



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Plaza de Europa, 1
33450 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias

ACTA Nº 9 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2016.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castrillón, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día antes expresado, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria y en primera convocatoria con asistencia de los señores que a continuación se relacionan:

ALCALDESA-PRESIDENTA: Dª YASMINA TRIGUERO ESTEVEZ.-----

CONCEJALES ASISTENTES:

- D. JOSE LUIS GARRIDO GOMEZ, (IU).-----
- Dª Mª DEL MAR GONZALEZ IGLESIAS, (IU).-----
- D. ROBERTO SANTIAGO SAIZ, (IU).-----
- Dª MONTSERRAT RUIZ CAÑO, (IU).-----
- D. JOSE ALFREDO MONTES SUAREZ, (IU).-----
- Dª Mª SORAYA CASARES ALPERI, (IU).-----
- D. MANUEL ENRIQUE TIRADOR GONZALEZ, (IU).-----
- D. JESUS PABLO GLEZ NUEVO QUIÑONES, (PP).-----
- Dª INMACULADA L. DIAZ DE LA NOVAL DIAZ (PP).-----
- D. JUAN JONAS CASARES GARCIA, (PP).-----
- D. JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALONSO, (PP).-----
- Dª MARIA HERRERO GONZÁLEZ-NICOLAS, (PP).-----
- D. JESÚS ELOY ALONSO PRIETO, (PP).-----
- (Se ausenta a las 19:00 horas).-----
- D. JESÚS ÁNGEL CABRALES SUÁREZ, (PSOE).-----
- Dª RAQUEL GARCIA FERNANDEZ, (PSOE).-----
- D. JAVIER GONZALEZ FERNANDEZ, (PSOE).-----
- Dª EVA MARIA MENENDEZ GARCIA, (CSP).-----
- D. SABINO CUERVO ALONSO, (CSP).-----
- Dª SILVIA ARGÜELLES ROBLES, (C's).-----

SECRETARIO EN FCNES: D. L. RADAMES HURLE MARTINEZ-GUISASOLA.-----

INTERVENTOR MUNICIPAL: D. JESUS VALLEDOR MESA.-----

NO ASISTE:

- D. JOSÉ GONZÁLEZ HEVIA-AZA (FAC).-----

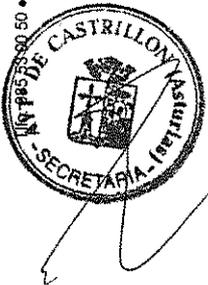
Con carácter previo al tratamiento de los asuntos incluidos en el Orden del Día de la sesión propone la Alcaldía-Presidencia guardar "un minuto de silencio en recuerdo de los fallecidos de Italia".

Guarda el Pleno Corporativo un minuto de silencio, tras el que se procede al tratamiento de los asuntos incluidos en el orden del día, según se indica a continuación:

1º) APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR CELEBRADA CON FECHA 28 DE JULIO DE 2016 (ACTA ORDINARIA Nº 8/2016).

Abierto este punto del Orden del Día la Sra. Alcaldesa – Presidenta, preguntó a los miembros de la Corporación si existía alguna observación que formular al acta de fecha 28 de Julio de 2016 que ha sido distribuida con la convocatoria, la cual quedó aprobada por unanimidad de los veinte Sres. Concejales presentes en el momento de la votación de los veintiuno que la componen.

N.I.F. P-3301600G



2º) RESOLUCIONES JUDICIALES: DAR CUENTA.

Abierto el tratamiento de este asunto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, da cuenta, la Secretaría General en funciones de la siguiente Resolución Judicial:

- SENTENCIA Nº 49/2016 de fecha 24 de Junio de 2016, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Oviedo, dictada en el Procedimiento Ordinario nº 41/15, interpuesto por AQUALIA, GESTION INTEGRAL DEL AGUA, S.A., contra acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Castrillón de fecha 30 de Abril de 2015 por el que se acuerda desestimar la solicitud de FCC AQUALIA, S.A., de restablecimiento del equilibrio económico de la concesión del servicio de abastecimiento de aguas y saneamiento del municipio de Castrillón, exp. 2554/2005.

FALLO:

Se desestima recurso. Sin costas.

Queda enterado el Pleno Corporativo.

3º) EXP. 98/2016.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO EJERCICIO 2016 POR ACUERDO PLENARIO.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidentencia, relativo a "RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO EJERCICIO 2016 POR ACUERDO PLENARIO", por la Secretaría General en funciones se da cuenta de la propuesta de acuerdo de la Concejala de Hacienda de fecha 23 de Agosto de 2016, cuyo texto se transcribe:

"Examinado el expediente de referencia, resulta:

Que existiendo las siguientes facturas en el servicio de Intervención, que no se han tramitadas correctamente en el presente ejercicio presupuestario:

- **Área de Medio Ambiente, Obras y Servicios:**

- URBASER, S.A. , C.I.F. A-79524054, factura nº 32557FACT160008 de fecha 31-07-2016. Concepto: Servicio de limpieza, conservación y mantenimiento de parques y jardines públicos en el Municipio de Castrillón entre el día 1 y el 31 de julio de 2016, por importe de 47.216,95 €.

Aplicación presupuestaria: 0701-171-227.99.16 "Mantenimiento parques y jardines".

Motivo: Factura emitida el 31-07-2016 y recepcionada por este Servicio de Intervención el 01-08-2016 de la que no consta tramitación procedimental sobre la contratación del gasto;, carece de la pertinente orden de gasto y tampoco se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio 2016 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **Área de Servicios Sociales:**

- CRUZ ROJA ESPAÑOLA, C.I.F. Q-2866001-G, factura nº 33000-2016-07-32-N de fecha 31-07-2016. Concepto: Prestación del servicio de teleasistencia a las personas con valoración de dependencia en el Municipio, mes de julio de 2016; por importe de ciento noventa y cinco euros (195,00 €).



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Plaza de Europa, 1
33450 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias

- **CRUZ ROJA ESPAÑOLA, C.I.F. Q-2866001-G, factura nº 33000-2016-07-767-N de fecha 31-07-2016. Concepto: Prestación del servicio de teleasistencia a la población en general en el Municipio, mes de julio de 2016; por importe de mil ochocientos veinticinco euros (1.815,00 €).**

Aplicación presupuestaria: 0802-231-227.99.13 "Teleasistencia".

Motivo: Facturas recepcionadas por este Servicio de Intervención sin que conste tramitación procedimental sobre la contratación del gasto, carecen de la pertinente orden de gasto y tampoco se amparan en contrato-convenio alguno (el que las amparaba con anterioridad ha finalizado sin que hasta el momento se haya suscrito uno nuevo), por lo que no pueden ser aplicadas en el presente ejercicio por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

Que habiéndose recibido informes: De la Jefe del Servicio de Medio Ambiente, Obras y Servicios de fecha 23-08-2016 y de la Coordinadora de los Servicios Sociales de fecha 17-08-2016. Así como informe favorable de la Intervención General Municipal respecto a cada una de las facturas.

Previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

UNICO: Aprobar las facturas relacionadas por un importe total de cuarenta y nueve mil doscientos veintiséis euros con noventa y cinco céntimos euro (49.226,95€), con cargo a las aplicaciones presupuestarias indicadas."

Sin que se produzcan intervenciones, se somete el asunto a votación, adoptando el Pleno de la Corporación, por mayoría de ocho votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida, ningún voto en contra y doce abstenciones (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Partido Popular: seis; Grupo Municipal PSOE: tres; Grupo Municipal Castrillón Si Puede: dos y Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles -Ciudadanos-), de los veinte Sres. Concejales presentes en el momento de la votación de los veintiún miembros que lo componen, el ACUERDO de ratificar la propuesta de acuerdo plenario de la Concejala de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 23 de Agosto de 2016, que ha quedado trascrita.

4º) INFORMES DE INTERVENCION Y TESORERÍA EXIGIDOS POR LA LEY 15/2010 DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES. DAR CUENTA. AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN. MUSEO DE ANCLAS. PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES. PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a "INFORMES DE INTERVENCION Y TESORERÍA EXIGIDOS POR LA LEY 15/2010 DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES. DAR CUENTA. AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN. MUSEO DE ANCLAS. PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES. PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA", por la Secretaria General en funciones se da cuenta, y queda enterado el Pleno Corporativo, de los dictámenes emitidos por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de fecha 26 de Agosto de 2016, cuyos textos se transcriben:

"Exp. 186/2011: Ayuntamiento de Castrillón:
En la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio en reunión celebrada el día 26 de Agosto de 2016 se dio cuenta del informe de Tesorería e Intervención de fecha 17 de Agosto de 2016, del cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de Julio, de Medidas de Lucha contra la Morosidad, referente al 2º trimestre del ejercicio 2016 del Ayuntamiento de Castrillón."



"Exp. 189/2013: Museo de Anclas:

En la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio en reunión celebrada el día 26 de Agosto de 2016 se dio cuenta del informe de Tesorería e Intervención de fecha 17 de Agosto de 2016, del cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de Julio, de Medidas de Lucha contra la Morosidad, referente al 2º trimestre del ejercicio 2016 del Museo de Anclas."

"Exp. 1793/2012: Patronato Municipal de Deportes:

En la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio en reunión celebrada el día 26 de Agosto de 2016 se dio cuenta del informe de Tesorería e Intervención de fecha 17 de Agosto de 2016, del cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de Julio, de Medidas de Lucha contra la Morosidad, referente al 2º trimestre del ejercicio 2016 del Patronato Municipal de Deportes."

"Exp. 1792/2012: Patronato Municipal de Cultura:

En la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio en reunión celebrada el día 26 de Agosto de 2016 se dio cuenta del informe de Tesorería e Intervención de fecha 17 de Agosto de 2016, del cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de Julio, de Medidas de Lucha contra la Morosidad, referente al 2º trimestre del ejercicio 2016 del Patronato Municipal de Cultura."

5º) **EXP. 2001/2016.- PROPUESTA DE ADHESION DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON A LA SECCION DE CONCEJOS PARA LA ACOGIDA A PERSONAS REFUGIADAS.**

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a "PROPUESTA DE ADHESION DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON A LA SECCION DE CONCEJOS PARA LA ACOGIDA A PERSONAS REFUGIADAS", por la Secretaría General en funciones se da cuenta de la propuesta de acuerdo de la Concejala de Bienestar Social, Sanidad, Consumo y Juventud de fecha 19 de Agosto de 2016, cuyo texto se transcribe:

"1.- JUSTIFICACION.

Las crisis migratorias son una realidad que, en los últimos años, han cobrado un triste protagonismo y que, lejos de reducir su impacto, continúan incluso con mayor virulencia.

Estas crisis obligan a las personas a huir de sus países devastados por conflictos ya sean de índole político, religioso, étnico..., como única salida para escapar de la guerra, la opresión, el hambre y la miseria. Esta situación que, como decimos no es nueva, ha alcanzado cifras históricas y llama a la puerta de cada uno de los países miembros de Europa.

Según datos de la Agencia Europea de Fronteras (Frontex), entre enero y julio de este año, han entrado en la Unión Europea 340.000 personas, de modo que se ha triplicado la cifra registrada en ese mismo período de 2014. Y abundando en estas cifras, según datos de ACNUR, sólo en las primeras seis semanas de 2016 llegaron a Europa más de 86.000 refugiados.

Reconocido por todos que las autoridades europeas se enfrentan a la que ha sido calificada como la peor crisis de refugiados en Europa desde la Segunda Guerra Mundial y, en consecuencia, ante el mayor reto para encontrar soluciones urgentes que impliquen una política común de asilo y de cooperación internacional.

En este sentido los gobiernos locales se han mostrado, empujados por la ciudadanía y por su carácter de administración más cercana a las personas, mucho más proactivos en las tareas de sensibilización y movilización y localización de recursos que permitan la atención y acogida de personas refugiadas.

Pero también es necesario coordinar estos esfuerzos y recursos de manera que no queden en propuestas aisladas y favorecer soluciones estables, no improvisadas, y conocidas y compartidas por todos los actores locales.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Plaza de Europa, 1
33450 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias

2.- VOLUNTAD DE DESARROLLAR ACTIVIDADES DE COORDINACION Y SENSIBILIZACION EN ATENCION A PERSONAS REFUGIADAS.

Es objetivo de este Ayuntamiento, el lograr una labor coordinada de todos los recursos que, tanto públicamente como a través de la iniciativa privada, se puedan poner a disposición para la atención y acogida de personas refugiadas.

Es por ello que este Ayuntamiento expresa su voluntad de colaborar en el diseño y desarrollo de actividades, de trasladar información de manera periódica y actualizada de los recursos disponibles y realizar un seguimiento de los mismos, cuyos resultados se comunicarán con carácter trimestral a la Sección de Concejos para la Acogida de Personas Refugiadas.

3.- COLABORAR EN LA DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DE LA SECCIÓN DE CONCEJOS PARA LA ACOGIDA DE PERSONAS REFUGIADAS.

Este Ayuntamiento, asimismo, se compromete a colaborar y participar activamente en la difusión de los objetivos de la Sección de Concejos para la Acogida de Personas Refugiadas; así como en la promoción, difusión y participación del mismo y de sus habitantes en las actividades y proyectos desarrollados por esta Sección.

4.- DESIGNACION DE LOS/AS RESPONSABLES TÉCNICOS Y POLÍTICOS DEL PROYECTO.

La responsabilidad técnica y política del proyecto deberá recaer respectivamente en un/a técnico/a designado por este Ayuntamiento, siempre que ello sea posible, así como en el/la Alcalde/sa, Concejala/a Delegado/a designado al efecto.

En este sentido, se añadirá como Anexo la información de contacto referente a las personas designadas a estos efectos.

Por todo ello, esta Comisión de Bienestar Social, Sanidad, Consumo y Juventud, eleva al Pleno del Ayuntamiento de Castrillón, la siguiente propuesta:

PRIMERO.- SOLICITAR la adhesión del Concejo de Castrillón a la SECCION DE CONCEJOS PARA LA ACOGIDA DE PERSONAS REFUGIADAS, con el compromiso de cumplir las obligaciones que se derivan de dicha adhesión.

SEGUNDO.- Dar traslado de la misma a la Federación Asturiana de Concejos, a los efectos oportunos."

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

- Sra. Concejala D^a Montserrat Ruiz Caño, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Bueno, no me voy a extender mucho y creo que además es un tema que todos somos conscientes del problema que hay, del problema de los refugiados, basta ver la televisión, escuchar la radio, leer los periódicos y ver, bueno, pues que es un problema que está ahí. Yo creo que desde la Administración Local es una oportunidad que tenemos, sobre todo porque es un protocolo y este expediente sale de la Federación Asturiana, de la Federación Española de Municipios, entonces que tenemos la oportunidad de acogernos a él, harán un protocolo de Ciudades Amigas de los Refugiados y nosotros lo que podemos hacer es adherirnos a él; eso supone transmitir información, recibir información y que todos estemos en una red, coordinados, y haciendo acciones conjuntas. Yo creo que en este momento es necesario que todos nos pongamos en común todas las ideas que tenemos y yo creo que no merece la pena tampoco hablar más del problema que hay, todos somos conscientes de ello. Y, por nuestra parte, lo que sí pretenderemos es informar a la población, crear un blog de comunicación y coordinación con todas las iniciativas privadas, tenemos una persona Técnica que va a coordinar todas las actuaciones, yo me voy a poner como coordinadora política, pues lo único eso, coordinación e impulsar una actuación que ya está iniciada desde la FEMP. Muchas gracias.



Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, adoptando el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veinte señores Concejales presentes en el momento de la votación de los veintiuno que lo componen, el ACUERDO de ratificar la propuesta de acuerdo plenario de la Concejala de Bienestar Social, Sanidad, Consumo y Juventud, de fecha 19 de Agosto de 2016, que ha quedado transcrita.

6º) EXP. 1857/2016.- GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR: MOCION POR LA IMPLANTACION DE UN CICLO RÁPIDO DE APROBACIÓN DE LICENCIAS DE OBRAS MENORES.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a "Moción por la implantación de un ciclo rápido de aprobación de licencias de obras menores", presentada con fecha 28 de Julio de 2016, por el Grupo Municipal Partido Popular, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por el Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, se da lectura a su texto, según se transcribe a continuación:

"El Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en el propio Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento en su artículo 37.3, presenta para su debate y votación en Pleno Ordinario la siguiente MOCION:

JUSTIFICACION

En el Ayuntamiento de Castrillón existe un plazo de alrededor de dos meses o a veces más para la expedición de licencias menores de obras, lo que parece poco admisible, al provocar bastantes molestias a los que la solicitan, debido al plazo demasiado largo en que se aprueban las licencias y pueden comenzar las obras. En muchos Ayuntamientos está implantado, incluso en éste lo hubo en su día, un ciclo rápido y prácticamente inmediato de concesión de estas licencias, que creemos debe implantarse en el Ayuntamiento de Castrillón, mediante la toma de medidas de todo tipo necesarias para su puesta en marcha y buen funcionamiento. Por todo ello, el Grupo Popular presente la siguiente

MOCION

El Pleno insta al Gobierno local a implantar en el plazo de tres meses un ciclo rápido de aprobación de licencias de obras menores, una especie de "licencia express", tomando para ello las medidas necesarias de todo tipo."

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Bien, eso es lo que dice la moción, creo que se explica por sí sola. Hemos conocido ayer en la Comisión de Urbanismo, a preguntas nuestras precisamente, que este plazo prácticamente ahora se ha erradicado en este último tiempo, lo cual a nosotros nos parece bien; evidentemente, lo decíamos medio en broma medio en serio, que probablemente algo haya tenido que ver, si no todo, no vamos a reconocer que todo, pero algo haya tenido que ver que esta moción se haya presentado a finales de julio, precisamente después de una Comisión de Urbanismo, creo, en la que se debatió el tema y en el cual había casi tres meses de espera de las obras menores. Bien, ahora parece que eso se ha corregido, pero nosotros lo que queremos es que esto se implante, no sea una cosa coyuntural sino estructural, o sea, que haya un ciclo, una vía de expedición de obras menores que sea, si no de carácter inmediato sí de carácter muy breve. Hay Ayuntamientos, y después en el debate si sale lo podremos aportar, que lo tienen instaurado en Asturias, por supuesto, y en otros lugares de nuestro país y creemos que es una cuestión positiva para los ciudadanos porque muchas veces están esperando mucho tiempo a comenzar obras que por su cuantía y su importancia no deberían ese tiempo para azulejar un baño, para pintar determinadas cuestiones, para cerrar una



terrazza, etcétera, etcétera. Entonces, creemos que todo este tipo de obras se pueden dar, si no en el día si en muy pocos días y lo que queremos es que la situación actual, que es breve, se mantenga en el tiempo y se estructure un sistema como tienen otros muchos Ayuntamientos.

- Sr. Concejál D. Sabino Cuervo Alonso (Grupo Municipal Castrillón Si Puede):

Buenas tardes. No entendemos muy bien lo que quiere decir con esta moción el Grupo Popular porque nos parece que es más bien unas intenciones, pero no concreta, no dice lo que quiere exactamente. Creemos que tiene cierta complejidad, felicitamos en este caso a la Corporación que va acelerando estos procesos y creemos que desde un punto de vista técnico, o bien cuando se trata de alguna vivienda que tenga alguna calificación especial u obras, por ejemplo, que requieran de urgencia, como pueden ser un talado u otras, creemos que ésta es una moción "de agosto", que no dice nada, que no tiene un fondo; sí estamos de acuerdo con el espíritu, pero no en la presentación de la moción en sí. Gracias.

- Sr. Concejál D. Jesús Ángel Cabrales Suárez, (Grupo Municipal PSOE):

Sí, nosotros vamos a votar a favor de la moción porque, como dice el compañero Cuervo, estamos de acuerdo en el espíritu, pero sí que nos hubiera gustado que el Grupo Popular pues hubiera concretado un poco más a qué llaman ellos el procedimiento y qué medidas nos proponen; no viene en la moción, a ver si en el debate sale. Nosotros estamos trabajando en un procedimiento que presentaremos, espero que el próximo mes ya en Comisión, para que lo estudiemos todos y ver cómo podemos mejorar estos trámites. También deciros que Javier, creo que el mes pasado o el anterior, pues presentó una propuesta para que se mejore, por ejemplo, pues el tema de las talas de los árboles.

Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bueno, antes de pasarle la palabra Sr. Garrido, permítame como Concejala de Urbanismo un minuto. Primero, yo creo que es justo decir que el retraso que se produjo, que efectivamente es cierto que hubo ahí un retraso de dos meses, no era un problema estructural, era un problema puntual porque en todo este tiempo que se están desarrollando las obras menores en ningún caso había un retraso importante, ni siquiera fuera de plazo, de lo que eran las licencias de obras menores que, como sabemos, tienen un mes para proceder a su aprobación y ese mes se estaba cumpliendo. Hablamos de un problema puntual que surge a raíz de un trabajo extra que hay en la Oficina Técnica y en lo que ya he explicado en la Comisión de Urbanismo que se produce en el que la persona y el profesional que está destinado a obras menores tiene que hacer un trabajo adicional y en vez de encargarlo externamente apoya, en este caso al Arquitecto, en la redacción de dos proyectos importantes que se tuvieron que hacer en esta época en este Ayuntamiento y que sabéis que está relacionado con el chalet de Salinas. Este trabajo de este Técnico, que estuvo trabajando de mano del Arquitecto, provoca un retraso, en todo caso puntual, de las obras menores. Nosotros llevamos un seguimiento de ellas, efectivamente había un cierto retraso y en el momento en que se termina ese trabajo que es puntual, se pone a trabajar el Técnico en ello y se ha minorado, hasta el punto en que ahora mismo estamos resolviendo los expedientes ya del 23 de agosto, es decir, que estamos a tres días de las solicitudes que hacen los ciudadanos, y ésa es la realidad a día de hoy. Entonces, no podemos convertir un problema puntual en un problema estructural, yo creo que no es justo, puede ser muy atractivo a nivel político, pero no es justo para la labor de los funcionarios y de las funcionarias que están trabajando en la Oficina Técnica, que todos sabemos el nivel de trabajo que existe ahora mismo cuando no tenemos personal fijo, que han entrado personas y profesionales nuevos y que tienen que rodar y además con un trabajo pues como consecuencia, en este caso, de una orden judicial en la que se plantea hacer un trabajo, de todas formas extraordinario. Eso en principio. Segundo, nosotros no vamos a apoyar nada que tenga un cariz en todo caso político, no es real que haya un problema estructural, eso ya en principio. Segundo, nosotros podemos estar de acuerdo en que haya que estudiar la posibilidad de plantear el ciclo rápido, de hecho nosotros ya lo habíamos hablado políticamente y desde el gobierno, la necesidad de estudiar qué ventajas podía tener el plantear el tema del ciclo rápido. Es cierto también que en este Ayuntamiento ya estuvo presente este procedimiento, hay un expediente, conlleva una elaboración de protocolos que lleva su tiempo y en su momento se dio marcha atrás a esta gestión de expedientes a través del ciclo rápido, porque provocó

errores en el procedimiento que luego tuvimos, que nos llevaron a problemas judiciales; es cierto que eso no es una causa para denostar el procedimiento del ciclo rápido porque se pueden corregir los errores que en su día sucedieron. Efectivamente, hay otros Ayuntamientos que lo tienen implantado, como es Siero, como es Ribadesella; efectivamente solamente se puede dar en determinadas obras, son obras siempre que no superan una cuantía económica, que están por debajo de un límite económico, algunos lo sitúan en 6.000 euros, otros en 12.000, siempre son obras que no tienen y que no están a la expensa de procedimientos de otras Consejerías, es decir, no podría ser temas de bienes catalogados, no podrían ser licencias de obras menor que conllevara permisos de Carreteras ni permisos de Cultura ni permisos, por ejemplo, las talas de madera, no podrían ser porque conllevan permisos de la Consejería de Medio Ambiente, y otros servicios que estuvieran condicionados a la aprobación de esa licencia que, efectivamente, nosotros tenemos que solicitar un informe para poder proceder después a la continuación de la obra menor. Eso es así, entonces va a haber licencias de obra menor que no se van a poder tramitar por ciclo rápido, sabiendo que el ciclo rápido podría tener desventajas de que se nos colaran aspectos o licencias de bienes catalogados, etcétera, porque no se lleva la misma revisión y el mismo control del ciclo rápido y ese riesgo siempre lo tendríamos que asumir. Entonces, hay que estudiar las ventajas y los inconvenientes de hacer el ciclo rápido frente al ciclo ordinario. Es verdad que ahora mismo estamos al día; entonces el ciclo rápido es menos garantista que lo otro, entonces tendremos, yo estoy dispuesta a trabajar esto con tranquilidad, para nada en un plazo de tres meses y menos cuando las prioridades de la Oficina Técnica ahora mismo no pueden demorarse por hacer este trabajo; si hubiera un retraso que lo justificara, pudiera ser, pero el retraso está ahora mismo subsanado y el equipo de gobierno trabajará en ese ciclo rápido en el momento que lo crea oportuno y eso es así. Aparte, todos tenéis que saber que ahora mismo, nosotros estamos ahora implantando la Administración Electrónica, el registro por Administración Electrónica, se va a implantar en estos meses y nosotros no vamos a interferir en un procedimiento de ciclo rápido cuando va a haber un trabajo interno municipal, bastante laborioso, que va a incidir en todos los Departamentos y que de por sí va a tener un trabajo adicional, porque por ejemplo Siero tiene aplicado el ciclo rápido con una tramitación electrónica, directamente con la página web del Ayuntamiento. Nosotros eso ahora no lo podemos hacer, primero tenemos que hacer lo otro, y ahora hay un trabajo que está planificado, que está estudiado, en el que vamos a empezar ya en septiembre. Con lo cual, estando de acuerdo en que merece una revisión y merece un trabajo de estudio, la posibilidad de implantación del ciclo rápido, desde el equipo de gobierno ni consideramos que es el momento adecuado y además consideramos que hay que hacer un trabajo que ahora mismo, desde la Oficina Técnica, no es un prioridad, máxime cuando las licencias de obra menor ya digo que estamos resolviendo hoy del día 23 de agosto y estamos a día 30 de agosto, es decir, que estamos con siete días de retraso, cosa que se hace con las licencias de ciclo rápido y ahora mismo lo estamos haciendo con licencias que podrían estar sujetas a ciclo rápido y con aquellas que no lo están. Por ejemplo, una terraza no podría entrar en ciclo rápido porque una terraza conlleva andamios y conlleva fachada, y las fachadas no podrían ser por el ciclo rápido; todo lo que supone ocupación de dominio público o andamiaje tampoco puede ser objeto de ciclo rápido; y, por ejemplo, el cambio de azulejo de un baño podría ser y podría no ser, porque siempre que se cambia la estructura o la conformación del baño no puede ir por ciclo rápido, el ciclo rápido solamente sería para cambio de azulejos, unos azulejos por otros, es decir, no más cosas, es decir, es una reforma, pero en ningún caso una conformación diferente del baño, por ejemplo. Entonces bueno, son un número de licencias que podríamos llegar a eso, pero que requiere, insisto, protocolos estandarizados y tener muy claro lo que entra y lo que no entra y para eso hay que pararlo y hacer un estudio; entonces nosotros vamos a votar en contra, lo dirá ahora el Portavoz.

- Sr. Concejal D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Sí, es cierto que en estos últimos momentos hemos tenido paralización aproximadamente de dos meses, no tres, de dos meses en licencias menores en la Oficina Técnica, pero también es cierto que hace otros pocos meses, unos meses antes, en la Oficina Técnica, en licencias de obra menor, estábamos más o menos al día como estamos ahora; es decir, no es un mal endémico del Ayuntamiento. Esto sucede, ustedes lo saben perfectamente, un momento de



atasco en la Oficina Técnica, los motivos los saben de sobra todos ustedes y nada más, no tiene más de sí. ¿Que este tema de licencia exprés hay algunos Ayuntamientos que lo tienen?, sí, pero de 78 contados con los dedos de una mano; si la gran mayoría de los Ayuntamientos de Asturias, más grandes y más pequeños, no lo tienen por algún motivo será. Y quiero recordar, yo me acuerdo hará doce años o así que pedí licencia para pintar la casa y cambiar azulejos del baño y tardaron seis meses en darme la licencia, tampoco pasaba nada y era una cosa normal, era una cosa muy normal, lo mismo que el pago a proveedores; la Administración en esos temas fue mejorando y aquí llevamos años que estamos al día, de hecho yo llevo nueve años aquí y salió ahora este tema, en nueve años nunca ha salido el tema de licencias ni ha habido ningún problema porque más o menos estaban al día y ésa es la realidad. Entonces, yo entiendo que no vamos a paralizar en estos momentos la Oficina Técnica, para hacer un estudio, un desarrollo de esta licencia exprés cuando no hay ningún problema en sí, es decir, si ustedes y nosotros llegamos a la conclusión que éste es un problema real del Ayuntamiento, un mal endémico, es decir, que es sistemático, continuado y que no tiene solución, lógicamente habría que sentarse y buscar y darle una solución, pero si ahora mismo no existe ese problema que fue puntual, está solucionado, es más garantía para la Administración y para el administrado el sistema que se está utilizando, más garantía con arreglo a la ley para las dos partes, ¿por qué vamos a dejar de utilizar este sistema?, ¿por qué? Entonces, nosotros entendemos que está bien como está, eso no descarta que a lo mejor dentro de tres años hay que tirar esto porque se ha convertido en un mal endémico que la licencia tarde mucho; entonces bueno, habrá que sentarse y ver cómo mejoramos eso, pero yo creo que lo que tenemos es mejor que la licencia exprés, más garantía para la Administración por lo tanto, más garantía para el administrado. Por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra porque entendemos que no es necesario en Castrillón ahora mismo esta licencia exprés.

Sr. Concejales D. Jesús Ángel Cabrales Suárez, (Grupo Municipal PSOE):

Sí, muy breve, simplemente decir que la licencia exprés, las cosas que se pueden hacer con la licencia exprés ya están recogidas en el Anexo del Real Decreto Ley 19/2012, eso ya podemos avanzar, que es lo que han hecho la mayoría de los Ayuntamientos a través de ese Anexo. Y todo lo que sea mejorar yo creo que debemos hacerlo, para eso los ciudadanos nos han votado.

Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Me sorprende que el gobierno, porque si dicen que están en otras prioridades y que tres meses son pocos, pues bueno, podrían enmendar la moción y decir que en seis meses, pero decir que no es prioritario el establecimiento de este tipo de circuito me parece que no es correcto. Bueno, ahora estamos bien, cuando presentamos la moción había casi tres meses, casi tres meses, dentro de seis meses podemos estar en esa situación. Es evidente y recurrente y mucha gente se nos queja de estas situaciones, que perjudican y son un engorro y unas molestias para los vecinos y yo no entiendo muy bien porque el Gobierno se niega a esto. Yo tengo aquí, lo estuve mirando, obviamente, y documentándome, tengo aquí el procedimiento de Langreo, que es un municipio gobernado por Izquierda Unida, un poco mayor que el nuestro, pero dentro de la franja de 20 a 50.000 habitantes, aquí viene perfectamente definido quién puede entrar en el procedimiento abreviado, quién lo puede tramitar, puede tramitarlo con presencia física o bien por vía telemática y después, prácticamente, la concesión es inmediata ¿no?. Hay una serie de obras, como bien dice el Portavoz del PSOE que están tipificadas, que se contemplan como obras menores y unas podrán entrar en el circuito rápido y otras no, pero yo no entiendo porqué, más que ampliar el plazo, si se considera que hay mucho agobio ahora para hacer esto, ampliarlo a seis meses, pero creo que esto es una situación.... Yo creo que es más que nada por no dar el brazo a torcer, porque como lo presenta el PP, como pasaba mucho en la primera legislatura "estamos de acuerdo, pero...", siempre encontraban un detalle, una anécdota, por la cual votaban en contra y el votar en contra era porque lo presentaba el Partido Popular. Bien, ¿qué vamos a hacer, si se tienen estas miras políticas?. Los Ayuntamientos que lo tienen son muchos, dijo Siero, Langreo, pero lo tiene Ribadesella, lo tiene Oviedo también por vía telemática una compensación de este tipo, lo tienen muchos Ayuntamientos, Granada, Bilbao, Pinto, bueno, muchos Ayuntamientos, eso por decir algunos de fuera de eso, que hay mil, quiero decir, que hay muchos que lo tienen.

Entonces, no entiendo muy bien esta negativa a establecer este circuito que va a beneficiar a los ciudadanos y en absoluto nuestro ataque es para el personal. Nosotros somos conscientes que estuvo la Oficina Técnica, por determinadas jubilaciones, defunciones, etc, etc, estuvo en una situación muy comprometida, pero bueno, es una situación que se va corrigiendo y que eso no quita para que, si lo tuvimos una vez, evidentemente todo, es decir, el riesgo cero no existe, quiero decir, el riesgo cero no existe en la vida, evidentemente todas las decisiones tienen sus pros y sus contras, pero yo creo que esta tiene muchos más pros y si se hace un circuito, bien claro, con una estructura de tramitación bien clara, con una delimitación bien clara de las obras que se pueden acoger a este sistema y se le dan unas instrucciones previamente, previamente articuladas, puesto que las obras, más o menos, sólo hay que ver las Resoluciones de la Junta de Gobierno Local, que muchas veces las coletillas de los permisos de obras son prácticamente iguales, pues podemos llegar a la situación de Langreo. En Langreo dice "que en el momento en el que el interesado y la interesada, entregan la solicitud de obra menor rápida, junto a la documentación necesaria, acreditando el pago de la tasa y del impuesto, se entenderá la solicitud como aprobada y podrá iniciar la obra solicitada". Es decir, es una licencia exprés, en la que prácticamente, de inmediato, se puede comenzar la obra. ¿Qué pasó con lo de los locales y la apertura de locales?, es, en cierta manera, similar, antes estaban esperando meses y meses y meses, la gente pagando alquileres sin poder abrir el negocio, muchas veces se quebraba el negocio antes de que se pudiera abrir. ¿Qué pasó?, que llegó el Partido Popular, a nivel nacional, decretó la licencia exprés, con una declaración responsable de que tú estás cumpliendo todos los requisitos que se te ponen, evidentemente excluyendo determinadas actividades, pues puedes abrir el negocio inmediatamente y eso ha beneficiado muchísimo a los pequeños negocios, pues aquí se puede hacer lo mismo; tú debes de comprometerte a cumplir lo que te exigen, después vendrá el Ayuntamiento a inspeccionar y sino estás haciéndolo pues obviamente te caerá la sanción correspondiente, que es lo que pasa con la licencia exprés, pero lo que no podemos es no ir con los tiempos y por un supuesto incumplimiento de no sé quién o no sé cuánto, bueno, pues a ese incumplidor se le sanciona, como en todo; quiero decir, con eso no habría tráfico, tampoco, porque como hay algunos que cometen infracciones, pues entonces quitamos los coches y quitamos los semáforos, porque así nadie salta un semáforo en rojo. Podemos quitar el semáforo ese que tenemos, ese, y así no hay semáforo, nadie lo salta; quiero decir, eso de que hay errores o infractores, no es ninguna razón, si beneficia al bien común, para no implantar una medida. Los errores hay que tratar de corregirlos con el perfeccionamiento del sistema y la vigilancia y los infractores pues sancionarlos y también vigilar las obras que se están haciendo, pero eso, evidentemente, no debe de condicionar el que se rechace esta moción. Yo creo que es claro que se rechaza, simplemente, porque la presenta el Partido Popular, en este claro, es clarísimo.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bueno, yo lo que creo es que la anécdota es la suya, es decir, yo creo que es oportunista esta moción, se presenta en un momento en el que queda claro que hay un problema puntual en la Oficina Técnica y que eso lleva un retraso. Yo creo que el tema de la anécdota y el tema del uso demagógico, porque está Izquierda Unida gobernando, es por lo que lo presentan ustedes. Entonces le devuelvo la pelota a su tejado, es decir, nosotros lo tenemos que aprobar porque entiende que el ciclo rápido va a ser beneficio, en general, para Castrillón. Yo le estoy diciendo que fue un problema puntual, no estructural, y que además, usted lo dice, ha nombrado a cuatro Ayuntamientos, de setenta y ocho que hay en Asturias y precisamente ha nombrado, de los cuatro, Langreo, Oviedo y Siero, son grandes Ayuntamientos, que tienen un número de licencias muchísimo mayor del que tiene Castrillón, entonces esos han dado el paso de la licencia exprés y yo, me parece muy bien, yo le digo que nosotros no nos negamos a estudiar la viabilidad y el estudio, pero siempre haciéndolo de una forma tranquila, de una forma sosegada, de una forma de pensar en los pros y los contras que tiene la licencia, a ver los Ayuntamientos que la tienen implantada, porque nosotros la tuvimos y se echó para atrás, es verdad, porque hubo errores que se detectaron en esa tramitación que llevaron a problemas en el Ayuntamiento. Entonces, la licencia ordinaria, en ningún caso perjudica a nadie, es mucho más garantista con el procedimiento y se hace de acuerdo a la legislación previa a la concesión de la licencia. Efectivamente usted lo compara con la licencia exprés de actividades, y a usted



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Plaza de Europa, 1
33450 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias

como le pilla de lado y no lleva el control diario de lo que son las licencias exprés, no conoce, ni por asomo, el problema que está suponiendo eso para la Oficina de Técnica de Castrillón y para muchas Oficinas Técnicas de toda Asturias, porque usted le coge donde le coge, Sr. Quiñones, pero le puedo asegurar, como Concejala de Urbanismo, y quien tramita las licencias de actividad, que en este Ayuntamiento hay bastantes problemas con las licencias exprés de actividades, muchísimos problemas ¿y sabe porqué?, porque se inician las actividades y luego la labor de inspección es posterior, ¿y sabe quién tiene la responsabilidad?, ¿sabe quién tiene la responsabilidad?, claro que es buenísimo para la gente que inicia los negocios, pero ¿sabe quién tiene la responsabilidad en ese momento, no?, la Administración pública, de hacer que todo aquello que un señor dice o una empresa, dice, que lo hace de acuerdo a la legislación, en el 80% no se hace de acuerdo a la legislación o faltan aspectos a subsanar y mientras que se están subsanando, quien está, son los usuarios que dan esos servicios o esas empresas, que no están con las garantías adecuadas, porque no se rigen esos establecimientos de acuerdo a la legislación, porque hay aspectos que faltan, informes sanitarios, informes de ocupación, licencias de obra que tienen que estar de acuerdo a la ley, todo eso lo tiene que inspeccionar el Ayuntamiento, pero mientras que se detecta y se inspecciona hay un tiempo, un tiempo en el que está habiendo un riesgo. Entonces eso es otro trabajo que tenemos que hacer desde la Oficina Técnica, otro trabajo en el que se ha trabajado en protocolos y a mí ese sí que me parece importante, y en eso ya están todos los protocolos y se ha trabajado desde la Oficina Técnica, en estos meses, para tener un protocolo respecto a las licencias de actividades y usted lo sabe, porque formaron parte de la aprobación en el Plan General de Ordenación Urbana, en el que se hizo todo el protocolo para llevar a cabo las licencias exprés y todo ese protocolo que se hizo y se introdujo en la modificación del Plan General de Ordenación Urbana es más garantista, porque se exige una serie de condicionantes y ahora tenemos que inspeccionar y tenemos a una persona, que está llevando todo el tema de licencias de actividad, inspeccionando todas las licencias concedidas por licencias exprés de actividad y nos está suponiendo muchísimo trabajo, por eso yo no puedo destinar a esa persona a hacer licencias de obra menor. Entonces eso que para el Estado ha sido tan fabuloso, ha cargado a los Ayuntamientos de muchísimo trabajo, trabajo que en este caso usted, o lo hace antes o lo hace después, entonces, las licencias exprés, las licencias exprés de obra menor, lo que hacemos es con antelación, asegurarnos de que el procedimiento va a ser correcto. Si se hace un ciclo rápido, no va a quitar trabajo, va a conllevar más trabajo después, en la inspección, ¿o no?, porque no es dar la licencia exprés que haga la obra y ya ésta, es que luego hay que comprobar que la obra se ha hecho de acuerdo a lo que se pretendía hacer y aquello que ha declarado el que ha solicitado la licencia de obra menor, hay que comprobar que se ha hecho de acuerdo con lo que decía hacer, con lo cual hay otro trabajo posterior y en la licencia de obra menor, cuando se da, luego se presenta la certificación final, se ve y ya está, entonces el trabajo que haces previo, te lo ahorras después, con lo cual el trabajo no se aminora, o lo pones delante o lo pone después. Entonces, en ese sentido, si nosotros ahora mismo estamos con los plazos, dentro de la normalidad, e incluso le estoy diciendo que la licencia exprés se da en una semana y estamos hablando de que ahora mismo estamos resolviendo los expedientes que están solicitados el día 23 de Agosto, a ver quién está hablando de oportunismo, cuando en este Ayuntamiento no ha habido nunca problemas con las licencias de obra menor y estamos hablando que se produce una situación puntual, que se está explicando porqué se ha producido y usted presenta una moción, ¿quién es el oportunista?. Perdón, el Partido Popular, el Partido Popular, que sale de una Comisión de Urbanismo, en la que se dice que efectivamente, que además se comunica que hay un retraso puntual por el motivo que es y usted se suma rápidamente y al día siguiente presenta una moción. ¿Eso no es oportunismo político?, oportunismo político y máxime cuando además el Partido Popular solicita una licencia para arreglar su local y dice que si lo puede hacer sin licencia. Sí, o si tiene que sacar licencia y cuánto va a tardar la licencia de obra menor. Entonces, como claro, nos toca, entonces vamos a presentar una moción para mejorarnos en esto. Vamos a ver, vamos a ver, y no solamente porque haya un interés del Partido Popular, sino porque ha habido algunos otros Concejales que también estaban interesados, ¿vale?. Entonces, vamos, no la ruindad no, es así, es así, y si quiere le digo nombres y apellidos de Concejales. Entonces lo que no se puede hacer es que cuando hay un interés particular, ese

Interés particular se convierta en colectivo y encima metamos una moción, eso sí que es ruin, eso sí que es ruin, y de muy poco cariz político.

- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Sr. Cabrales, los Ayuntamientos en Asturias, no son una mayoría, son una minoría que se pueden contar con los dedos de una mano, los que están acogidos a esto.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Cuatro, cuatro de setenta y ocho.

- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Usted dice "la mayoría de los Ayuntamientos están acogidos a esto". No, la minoría, muy pequeña, que se han acogido... En toda España no llegan a mil, de cerca de nueve mil, ocho mil y mucho y no llegan a mil, en Asturias no llegan a cinco, de setenta y ocho. Sr. Quiñones, usted saca a Langreo como diciendo "En Langreo gobiernan ustedes, en Langreo se han acogido". Hombre, yo en Langreo, no sé la situación que estaban en las licencias de obras, a lo mejor estaban en una situación endémica y tenían que buscar una solución y puede ser una solución válida, se lo estoy diciendo, pero no es el caso de Castrillón, no es el caso de Castrillón, fue un momento puntual y se ha solucionado. Por lo tanto no tiene punto de comparación, pero a mí lo que me choca y muchísimo es ¿esto es una postura oficial del Partido Popular a nivel de España y del Partido Socialista Obrero Español a nivel de España o es una ocurrencia de los militantes del Partido Popular, en Castrillón, y de los militantes del Partido Socialista en Castrillón?, porque si es así, cómo es posible que si es una cosa tan buena, sus Ayuntamientos no la tengan, porque ustedes gobiernan en la mayoría de los Ayuntamientos de España y en Asturias. Gijón no la tiene, Avilés, que gobiernan ustedes, no lo tienen, mayores que este Ayuntamiento y más pequeños. Si es tan buena, si es tan buena, ¿porqué ustedes donde gobiernan no la tienen?, ¿porqué la quieren implantar aquí o la piden aquí cuando está gobernando Izquierda Unida?. Eso no falla, eso no falla, o nosotros somos tontos, los de Izquierda Unida, y dicen "vamos a meterles esto, que estos no se enteran" o ustedes, los de Castrillón, tanto del PP como del PSOE, son muy listos, más listos que sus compañeros, a nivel nacional y regional. ¿Porqué no lo están aplicando ustedes, señores?, no predicán con el ejemplo, lo piden donde gobiernan, pero oiga, el Partido Socialista que lo pida en Avilés y el Partido Popular que lo pida en todos los Gobiernos de Asturias donde están gobernando y no lo tienen, den ejemplo y luego, "oiga mire, es que nosotros donde gobernamos, lo tenemos y da buen resultado", pero no es verdad, algo falla. Entonces si algo falla, ¿qué hay detrás?, oportunismo político. Han encontrado un pequeño resquicio, porque como no tienen gran cosa, y basta ver todo lo que se está presentando y lo que sale en los medios de comunicación, de la oposición que hacen, es decir, porque no encuentran resquicio para hacer oposición a este equipo de gobierno, es decir, que si una papelera, que si una tapa de alcantarilla valió trescientos euros, pero que no encuentran qué. Bien, correcto, sí, sí, si está en su derecho, yo ya les dije que lo respeté y lo respeto, es decir, que no encuentran y si ustedes creen que la oposición es decir, aprovechar un momento puntual, porque le estoy diciendo que hace ocho meses no sucedía esto en Castrillón. Si en un momento puntual hay un problema y ustedes meten el dedo en la llaga en ese problema, bueno, si ustedes entienden que esa es la oposición constructiva para un Ayuntamiento como Castrillón que además no creo que tenga muchas diferencias en el tema de planteamientos. Es decir, ¿ustedes creen que hay que llegar a esto?. Ustedes lo han planteado, que es correcto, en la Comisión, se discutió, hombre, hemos recuperado el tema, estamos yendo como estábamos antes de haber sufrido este problema, ya estamos al día, y no tenía más y me parece correcto que ustedes se interesen, como oposición, en el que solucione el tema, pero saben ustedes que está solucionado. ¿A qué viene presentar una moción?, ¿para salir aquí en los medios de comunicación cuando ya está solucionado?. ¿Qué esto lo mejora?, pues le decimos que no y la prueba de que no mejora lo que hay es que no lo hacen ustedes donde gobiernan, ni ustedes ni el Partido Socialista, no lo hacen, porque no mejora nada, lo que nos está dando es trabajo a una Oficina Técnica que la tenemos casi saturada, lo que está dando es trabajo, para hacer un estudio, que alguien lo tendrá que hacer, ¿o lo hace la Alcaldesa?, alguien lo tendrá que hacer y tendrá que ser la Oficina Técnica. Es decir, vamos a distraer, durante dos o tres meses a un



Técnico de la Oficina Técnica para que desarrolle esto, para después, cuando viene el solicitante dárselo al día siguiente, pero a continuación la Oficina Técnica tiene que hacer el mismo trabajo. Le sigo diciendo, más garante para la Administración y para el propio interesado, es que la Administración lo haga con tiempos anteriores, que son los que lo están decidiendo, pues, siete mil y pico Ayuntamientos de este país y en Asturias, setenta y cuatro Ayuntamientos en relación a cuatro y lo están diciendo, que el sistema que está, vale. ¿Que hay que buscar alternativas cuando algún Ayuntamiento no funcione, correcto?, yo aplaudo a Langreo y a Pola de Siero y al que lo haga. Mañana, a lo mejor, el Ayuntamiento de Avilés, tiene que hacerlo o el de Gijón o Castrillón. Yo, mañana, dentro de un año, si aquí seguimos con el sistema, que tardamos tres meses en dar una licencia para cambiar unos azulejos, mire, yo estoy de acuerdo con ustedes en que eso no se puede permitir, entonces habrá que buscar otro sistema y puede ser éste, pero hoy por hoy, hombre, den un margen de tiempo. Yo creo que lo que debían de hacer, honradamente, era retirar la enmienda y no se votaba nada, la moción, perdón, no sé si se votó ya, que yo ya estoy despistado, pues lo correcto era retirarla y dennos un margen de tiempo, si esto sigue así, pues usted lleva conmigo aquí nueve años, nueve años, ¿porqué salió ahora?, porque hasta ahora iba bien, quiero entender, ¿o se le ocurrió o se le encendió a usted, allí, el otro día, en la Comisión?, no, porque fue ahora, en un momento puntual. ¿Se ha solucionado?, sí. Bueno, pues igual tiramos otros nueve años sin ningún problema, si dentro de un año o dos surge el tema y vemos que en tres, cuatro o cinco meses no se soluciona el tema y eso va para largo y para largo y para largo, un año, con licencias muy retrasadas, otro año, otro año, oiga, hay que tomar solución, eso es correcto, pero hombre, no cojan ustedes y a la mínima y den con la maza, que ustedes matan moscas a cañonazos. Hombre, se ha solucionado el tema, retiren la moción, quedan ustedes como Dios nosotros también, con el compromiso, por lo menos mientras estemos gobernando, que si esto vuelve a suceder, con un tiempo así, largo, nosotros no tenemos ningún problema en estudiar esta posibilidad y llevarla adelante y aprobarla, sin ningún problema, sin ningún motivo, pero entendemos que es mejor lo que está funcionando, no en este Ayuntamiento, en la mayoría de los Ayuntamientos de España.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
Por alusiones, Sr. Fernández, un minuto.

- Sr. Concejel D. José Antonio Fernández Alonso, (Grupo Municipal Popular):
Mire, cuando se habla hay que hablar con conocimiento de causa. Yo a usted no le pregunté nada y sino tiene usted, a su Portavoz ahí, que le dije si para pintar tres ventanas en la Sede, en Salinas, necesitábamos pedir licencia. Me dijo que sí, el tiempo que me llevo bajar de la segunda planta, a la primera, para solicitar la licencia, se pagaron los 35.- €, porque el presupuesto son 120.- € y así fue. No costó nada. Por mi desconocimiento, pregunté, no queríamos hacer las obras sin licencia, que no, esa es la realidad.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
No me refería...

- Sr. Concejel D. José Antonio Fernández Alonso, (Grupo Municipal Popular):
Perdón, perdón, que yo a usted no la interrumpo, ¿eh?

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
Venga, Sr. Fernández, termine.

- Sr. Concejel D. José Antonio Fernández Alonso, (Grupo Municipal Popular):
Y sino ahí tiene usted a su Portavoz, si fue así o no fue así. Y referente a una tapa de arqueta, que costó trescientos y pico euros, puedo y tengo mi derecho, como Concejel en la oposición de pedir a ver, qué tapa es esa y de qué material es, solamente es eso.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
Bien, de acuerdo, Sr. Fernández, pero usted preguntó, ¿sí o no?. Bien, preguntó, pero en principio no solamente es usted, sino hay otra Concejala del Partido Popular que pretendía y

que planteó una licencia y también planteó si la podía hacer, aunque no le hubiera llegado la licencia, y eso a mí directamente.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Bien, me parece que..., es increíble que salgan estas cuestiones aquí...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, no, salen porque salen, porque estamos discutiendo.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Que salgan estas cuestiones aquí, indica la catadura de tal..., si se le preguntó....

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, la catadura no, usted está haciendo "oportunisto político",

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Se les preguntó si se necesitaba licencia, ...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Eso en un caso.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Se les preguntó, en el afán de una información, de una información, pero me parece que traer eso aquí. En ambos casos hay licencia y en ambos casos se hizo cuando se tenía que hacer, entonces me parece que traer aquí, porque se haya comentado en una conversación privada, si para esto es necesaria licencia, me parece que hay que tener bemoles, hay que tener bemoles... y eso indica la catadura de algunas personas, y eso indica la catadura de algunas personas. Traer conversiones privadas aquí, de una consulta de si esto necesita licencia, hay que tener bemoles, hay que tener bemoles. En los dos casos tienen su licencia, la han pagado y la han hecho tal, hay que tener bemoles, en una moción, además, que no es de crítica del Gobierno, que no es en absoluto, de crítica del Gobierno, simplemente es una colaboración, decir que es instaure, es más, usted lo dijo, que es una cuestión que valoraban, no hay sólo grandes Ayuntamientos, está también Carreño y otros más, si se buscan hay muchos más. Quiero decir...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Vale, vale, no, los bemoles son los suyos presentando una moción, vale, venga. Por alusión, un minuto. No se altere, Sr. Quiñones, ¿puede bajar un poco el tono?.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

No, es que hay cosas que me sacan de mis casillas y ...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bueno, pues yo le pido, por favor, por favor, que lo baje.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Y la catadura moral de alguna gente, deja mucho que desear, porque si empiezo a sacar yo aquí conversaciones...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, la suya, porque tiene un oportunismo político tremendo.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Si empiezo a sacar yo aquí conversaciones privadas, podíamos llegar muy lejos.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bien, asuntos municipales. Asuntos municipales. Continúe.



- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Ya sabemos a qué atenernos, que se les consulta si se necesita licencia, tanto el Partido Popular como la Concejala y que se traiga aquí, por favor, por favor, hombre, cuando ambos sacaron licencia, la pagaron, y esperaron a hacer las obras cuando tienen que tal. Por favor, eh, por favor,

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Como tiene que ser, como tiene que ser, y esperando el tiempo que esperan los demás, cualquier vecino.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Ande, ande, demagogia barata y de lo más ruin que he visto aquí.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sr. Quiñones, puede usted decir lo que le dé la gana. Yo le pido...

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Sí, sí, eso digo, demagogia barata y de lo más ruin y cualquier que lo oiga, incluso los de su Grupo, que están poniendo unas caras un poco raras, verán en qué jardín se ha metido usted, hombre, en qué jardín se ha metido usted.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No me meto en ningún jardín. .. En el jardín se meten los Concejales que han hecho eso.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

En un jardín sí y además en una moción que no tiene nada, que no critica al Gobierno, que lo único que quiere es aportar, pero vamos, hombre, hay que tener un poco de talante, hay que tener un poco de talante y de categoría.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sr. Quiñones, le doy un minuto y le quito la palabra, porque la está utilizando en exceso.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Quíteme la palabra, quítemela ya, la dejo ya, punto, hombre, ya está bien.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Vale, muy bien, la categoría la suya, Sr. Quiñones, que está haciendo un oportunismo político de un asunto puntual y está considerando que es algo estructural lo que es puntual y está trayéndolo aquí, en el mes de Agosto, y todos sabemos porqué, con lo cual no hay nada más que hablar. Y, por cierto, los Concejales tienen el mismo trato que el resto de los vecinos de Castrillón, el mismo. ¿Quieren que diga más?. Digo más, eh, que no tengo ningún problema, eh, sí Sr. Casares, digo más, eh, bueno y usted está para callar, está bastante para callar, bastante para callar, usted.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, obteniendo diez votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular: seis; Grupo Municipal PSOE: tres y Sra. Concejala del Grupo Mixto-Ciudadanos: uno); diez votos en contra (Sres. Concejales Grupo Municipal Izquierda Unida: ocho y Grupo Municipal Castrillón Sí Puede: dos) y ninguna abstención, de los veinte Sres. Concejales presentes en el momento de la votación, de los veintiuno que componen el Pleno de la Corporación.

Habiéndose producido empate en la votación y según lo establecido en el art. 100.2 se efectúa una nueva votación, obteniéndose el mismo resultado. Al persistir el empate, la "Moción por la implantación de un ciclo rápido de aprobación de licencias obras menores", presentada con fecha 28 de Julio de 2016, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por el Grupo Municipal PARTIDO POPULAR, es RECHAZADA con el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa- Presidenta.

7º) **EXP. 1817/2016.- GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR: MOCION POR LA PROPUESTA DE ACUERDO DE COLABORACION CON LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO PARA LA REHABILITACION Y PUESTA EN MARCHA DE ACTIVIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE VERANO Y EXTENSION UNIVERSITARIA Y OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ACADEMICAS EN LAS COLONIAS.**

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día relativo a “Moción por la propuesta de acuerdo de colaboración con la Universidad de Oviedo para la rehabilitación y puesta en marcha de actividades de la Universidad de Verano y extensión universitaria y otras actividades culturales y académicas en Las Colonias”, presentada con fecha 26 de Julio de 2016, por el Grupo Municipal Partido Popular, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se hace la siguiente intervención:

En este caso, yo voy a pedir al Partido Popular que retire la moción. Lo pido como Alcaldesa y lo pedimos como izquierda Unida, dado que lo que insta la moción ya está hecho. Entonces, propongo, que creo que es lo más lógico, que el Partido Popular, dado que, vamos, está claro que lo que insta a la Alcaldía, ya está hecho, el día 3 de Agosto, pues me parece que no viene a cuento que yo vuelva a contar, a ponerme en contacto con el Rector, cuando ya me he puesto. Entonces, le pido, por favor, que retire la moción, que creo que no entra a lugar y que si la mantiene, entiendo que vuelve a ser “oportunismo político”, pero usted mismo.

- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

No retiramos la moción. Sabemos que a raíz de esta moción y de otras cuestiones ha habido una entrevista. Creemos que pueda haber una posibilidad de acuerdo, no sabemos qué se haya concretado ningún acuerdo y no la retiramos porque tengo aquí bastante dossier de prensa de usted como Alcaldesa y de la anterior Alcaldesa, de reuniones con los Rectores para tratar de poner en marcha este tema, y a día de hoy, a día de hoy, sigue igual. Entonces esto insta a que haya un acuerdo, refuerza la posición, en todo caso, de la Alcaldesa, si se apoya, por unanimidad, como debería de apoyarse, porque es toda la Corporación la que lo que pide, y ante el Rector tiene un peso específico y entonces, por tanto, si hubiera un acuerdo firmado y que nos lo trajera, la retiraríamos, pero en cuanto a que eso todavía, a día de hoy, salvo que hoy nos lo presente, no lo tenemos, pues no la retiramos, obviamente.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez:

Bien, pues pasamos entonces a debatir la moción. Léala por favor.

Seguidamente por el Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, se da lectura al texto de la moción, según se transcribe a continuación:

“El Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en el propio Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento en su artículo 37.3, presenta para su debate y votación en Pleno Ordinario la siguiente MOCION:

JUSTIFICACION

En la inauguración ayer de los cursos de la Escuela de la Granda, el Rector de la Universidad de Oviedo, Santiago Garcia Granda, manifestó su interés en que los citados cursos se transformaran en el futuro en una verdadera universidad de verano, y que, además de la citada instalación, se contemplara para su desarrollo y a potenciar la extensión universitaria en otras instalaciones de la Universidad en La Comarca como Las Colonias de Salinas, que, por otra parte, se encuentran en franco proceso de deterioro arquitectónico desde hace años, sin que hasta el momento, salvo su uso en una parte de ellas por la Cofradía de la Buena Mesa del Mar, tengan ninguna utilidad pública en estos momentos y desde hace años, lo que ha acentuado su deterioro.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Plaza de Europa, 1
33450 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias

Ha habido a lo largo de los últimos años y con diversos rectores contactos esporádicos por parte del Ayuntamiento de Castrillón para rehabilitar el emblemático edificio y darle un uso académico, docente y cultural, manteniendo su condición en una parte de ellos, de sede de la citada Cofradía, creadora e impulsora del Museo de las Anclas de La Peñona, sin que esos contactos fructificaran en nada concreto, hasta ahora. La situación es más penosa si cabe, si se tiene en cuenta la historia del edificio y su singularidad como sede desde finales del XIX y principios del siglo pasado de las Colonias Escolares Universitarias.

Por tanto, dadas las manifestaciones y disposición del nuevo Rector de la Universidad de Oviedo, el Grupo Popular presenta la citada:

MOCION:

El Pleno insta al Gobierno Local, y más en concreto a la Alcaldesa, a que se dirija al Rector de la Universidad de Oviedo, para proponer un acuerdo de colaboración entre la Universidad de Oviedo y el Ayuntamiento de Castrillón para la rehabilitación y puesta en marcha de actividades de universidad de verano y extensión universitaria, y otras actividades culturales y académicas en Las Colonias de Salinas."

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Bien, yo creo que se explica por sí misma esta moción. Es una moción, en absoluto oportunista, como no lo era la otra, sino oportuna, de unos problemas que había y que en este caso, hay y desde hace tiempo, nosotros pensamos que es positivo que haya habido una reunión con el nuevo Rector y abogamos porque vaya a llegar a buen puerto y ya digo, esta moción, lo que abunda no daña, como pasaba con la anterior. El que el Pleno del Ayuntamiento de Castrillón apoyara esta moción por unanimidad, daría un peso político a las posibles negociaciones con la Universidad para llegar a un acuerdo y creo que sería, vamos, poco entendible, poco entendible o casi inentendible, el que esta moción, en estas circunstancias actuales, cuando hay una posibilidad y una disposición del nuevo Rector, a llegar a un posible acuerdo, no se aprobara ¿no?

- Sra. Alcáidesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bueno, a ver, usted insta a la Alcaldesa, eh, no a la Universidad, eso en primer lugar. Están instando a la Alcaldesa, vamos a ver, está instándome a mí, entonces, ¿qué apoyo me va a otorgar a mí?. Dice, "si fuera por unanimidad", insta a la Alcaldesa, es decir, me está instando a mí, usted, no ¿Quién compone la Junta de Las Colonias?, ¿de quién es la propiedad de Las Colonias?. O usted está equivocado o yo no entiendo nada, porque yo, que sepa, no tengo ninguna capacidad de nada dentro de Las Colonias, soy un miembro dentro de una junta de Las Colonias, un miembro, pero hay muchos más miembros que corresponden a la Universidad; otros miembros que pertenecen a la Asociación, en este caso, de Amigos de Salinas y a distintos representantes ligados a la Universidad, que los elige el Rector. Entonces, que me inste a mí, "insta a la Alcaldesa a que se dirija al Rector", cosa que ya he hecho y no en una, ni en dos, sino en tres ocasiones, otra cosa es que usted no lo sepa. Entonces, pensar usted, con esa prepotencia que tiene, que gracias a la moción que presenta el día del Pleno pasado, que fue el 27 de Julio, sino mal recuerdo, cuando yo ya tenía una entrevista realizada con el Rector, antes de que él fuera Rector, como candidato, en la que hablamos, precisamente, de Las Colonias, hablamos de Las Escuelas del Ave María, hablamos de las relaciones que mantenemos con la Fundación Universidad de Oviedo, para mantener un montón de convenios que tenemos, entre ellos en la Oficina Técnica, entre ellos para las excavaciones del Castillo Gauzón, entre ellos para los cursos de Extensión Universitaria que se realizan en este Ayuntamiento, entre ellos el tema del Devónico de Arnao; es decir, tenemos muchos frentes abiertos con la Universidad y en esa reunión, que se produce hace un año y pico, y que yo he comentado en la Comisión de Urbanismo, ya con el Rector actual, con Santiago, tengo yo varias conversaciones, no de un ratito ¿eh?, sino de horas, en las que tratamos estos temas, entre ellos La Colonia. Posteriormente a esa reunión, si él salía candidato y sabiendo lo que habíamos hablado, se planteaba que nos volviéramos a encontrar, a reunir. Esa reunión, esa conversación, se produce una vez que es ya Rector de la



Universidad de Oviedo, y el día de las banderas azules, que fue antes de que usted presentara la moción, quedamos para reunirnos en la semana de Julio, cosa que sucedió. Entonces él tenía un viaje, yo tenía también otro y se trasladó la reunión al día 3 de Agosto. Entonces, pienso que el 27 de Julio, ya con la reunión fijada, tengo yo la capacidad de hacer que el Rector venga a verme a mí, aquí al Ayuntamiento, justo el día en que se produce, eso el 3 de Agosto, pues es mucho decir, porque yo no tengo esa capacidad de reacción, como comprenderá. La reunión estaba ya prefijada, ya estaba hablado con el Rector y se produce aquí, en la que viene acompañado por, en este caso Fermín, que es el que va a llevar todo el tema de la Comarca de Avilés, con el que también sabe usted que está presente o sino algún compañero suyo estuvo, en las banderas azules y sabe que estuvo allí entregando banderas azules conmigo. Entonces, en ese entorno, a usted le invitan a participar en La Granda, escucha lo que dice el Rector y se le ocurre la idea brillante de presentar la moción, que es perfecta, yo no le digo nada, pero aquí usted está instando a que la Alcaldesa se dirija al Rector, cosa que ya había hecho, y que volví a hacer, para proponer, cosa que no es un acuerdo de colaboración, entre la Universidad de Oviedo y el Ayuntamiento. Aquí no me está pidiendo que yo le traiga ningún acuerdo firmado para retirar la moción, aquí usted está proponiendo o está diciendo que "insta a la Alcaldesa a reunirse", cosa que ya hice, "para proponer un acuerdo de colaboración" y entonces ahora me exige que para retirar la moción, tenga ya el acuerdo firmado, pero a mí me pide "proponer", no pide que esté firmado, hubiera podido pedir "dirigirse al Rector de la Universidad para que firme un acuerdo de colaboración", pero es que, en este caso, usted aquí no está pidiendo que lo firme, sino que lo proponga, que eso es un momento anterior, entiendo yo ¿eh?. Entonces bueno, "y puesta en marcha de actividades de universidad de verano y extensión universitaria, y otras actividades culturales y académicas en Las Colonias de Salinas". Entonces, en esa reunión que tengo y mantengo con el Rector de la Universidad el día 3 de Agosto, y que viene también el que se va a encargar de todo en la Comarca de Avilés, por supuesto, hablamos de Las Colonias y Las Colonias, la situación que tiene, que usted lo achaca al 100%, al Ayuntamiento de Castrillón, es decir, como si nosotros fuéramos los únicos, sí, sí, porque usted ha dicho que tiene usted mucho bagaje ahí de prensa y que este Gobierno, en los últimos años en los que hemos venido gobernando hemos sido unos incompetentes y no hemos solucionado el problema de Las Colonias, porque claro, es algo que tenemos que solucionar el Ayuntamiento de Castrillón. Entonces, pues eso, declaro que usted quiere posicionar una responsabilidad en esta Corporación que no tiene, pero que no la tendría tampoco siendo usted Alcalde. Es decir, el problema de Las Colonias es un problema largo, viene de muchos años y usted lo sabe, tiene unos Estatutos del año 1908, que son muy antiguos y tiene que saber y conocer que el anterior Rector, lo que se pretendía era eliminar la Junta de Las Colonias, eliminarla, y eso lo conté yo en Comisiones, que ya vinieron a verme a mí, antes de este Rector vino a verme el anterior, y la intención que se tenía con Las Colonias no es la que se tiene ahora; es decir, del anterior Rector al actual ha cambiado lo que se quiere hacer con Las Colonias. Entonces, esa Junta de Colonias que iba a desaparecer, y lo que se pretendía hacer era otra cosa, ahora se quiere mantener y para mantener eso hay que adaptar unos Estatutos, porque como Junta de Las Colonias se tiene que ajustar a la nueva ley de asociaciones y como partimos de una documentación muy antigua, hay que hacer un ajuste jurídico en ello. Entonces hay una situación económica saneada, y eso es lo que me cuenta a mí el Rector; hay una situación saneada de la Junta de Las Colonias, hay un dinero que se mantiene en Las Colonias y lo que hay que hacer es convocar esa Junta de Las Colonias, adaptar los Estatutos a la nueva ley de asociaciones, nombrar a los representantes actuales de la Junta de Las Colonias, que habrá que revisar y una vez que todo eso esté aclarado y es lo que está haciendo ahora la Universidad, podemos hablar del proyecto de Las Colonias, que va a conllevar, primero, una restauración del edificio y segundo y en paralelo, una dotación de contenido en ese edificio. Es decir, dotar de qué queremos hacer con Las Colonias y yo le puedo adelantar que lo que se quiere hacer y que coincidimos ambas partes, es en recuperar las finalidades de 1908, la finalidad que ya venía de Las Colonias, que además están de acuerdo, yo creo que todas las partes, incluido al anterior Rector. Entonces, primero, es decir, cuando se tenga claro lo que se quiere hacer en Las Colonias, que se ha hablado de cosas, yo no las puedo decir porque están en el aire, cuando se tenga claro lo que se quiere contener o que quiere haber en ese continente, pues se hará el proyecto de restauración de Las Colonias, con el dinero que hay y seguramente que con parte



privada, que también pueda incorporarse, la restauración de Las Colonias, de acuerdo a lo que queremos hacer y en eso se está trabajando. Entonces, hay una parte que se está haciendo ahora por parte del Rectorado, que se ha quedado en hacer y que, en posteriores reuniones, le podré contar, pero el contacto está iniciado, el trabajo está tal. Yo creo que el Rector, la verdad, es serio, es una persona comprometida y a mí me da mucha garantía. Entonces, el tener una persona que yo creo que ahora mismo, este tema le preocupa, pues genial. Me he vuelto a ver, otra vez con el Rector, de forma casual, en la Feria de Gijón y yo creo que aquí hay sintonía y que podemos avanzar. No es un proyecto que se vaya a resolver ni en una año ni en dos, también se lo digo, porque requiere, primero, arreglar toda la parte jurídica y luego tener muy claro ese proyecto y ese proyecto no vale pensarlo en dos días y no se va a restaurar el edificio de forma precipitada, sino cuando se tenga muy claro el contenido, se hará la restauración de acuerdo al contenido que se le va a otorgar y para eso hay que mover muchos agentes. La idea es que se trabaje con todo el conjunto, a nivel social, no solamente el Ayuntamiento de Castrillón, la Universidad, sino otros agentes importantes, está la Asociación de Vecinos de Salinas, yo no tendría ningún inconveniente en que se incorporara más gente, pero todo eso se va a tener que decidir en esa Junta de Las Colonias y entonces, bueno, se está trabajando. Entonces, insisto, para mí es otra moción oportunista, muy cogida "al vuelo", con intención de llenar un pleno en el mes de Agosto, que ya se sabía que iba a ser ridículo. ¿Qué quiere usted discutir estas cosas?, pues también es verdad que me podía haber venido a preguntar, mi puerta está abierta, me podría haber dicho "qué es lo que sabes de lo que has hablado con el Rector. ¿Vas a tener alguna conversación con él?. ¿Tienes alguna reunión prevista?". Desde mi punto de vista es oportunismo político cuando lo que se hace, sin preguntar al Gobierno, porque en ninguna Comisión de Urbanismo o de Cultura, que se podía haber preguntado también, porque, por supuesto estuvieron tanto el Teniente de Alcalde como el Concejal de Cultura, en esa reunión conmigo y con el Rector y con Fermín, en este caso, estuvimos todos y por el marco de las Comisiones de Urbanismo, usted no ha preguntado. Entonces, cómo va a saber lo que tratamos. Entonces, a mí me parece totalmente oportunista, políticamente hablando, el hecho de que, sin preguntar al equipo de Gobierno, en las sesiones que son de seguimiento y de control, usted, sin hacer ninguna pregunta, presente una moción después de ir al curso de La Granda, donde el Sr. Rector hace una alusión a La Colonia y presenta al día siguiente una moción. Para mí, eso es oportunismo político y, por lo tanto, le critico por ello. Le he pedido que la retire, usted no ha querido, pues lo siento, pero desde Izquierda Unida vamos a votar en contra, porque tenemos el trabajo hecho, porque lo estamos haciendo con el nuevo Rector y, por lo tanto, no vamos a apoyar una moción que dice que hagamos lo que ya hemos hecho.

- Sr. Concejal D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

A mí me preocupan Las Colonias bastante, porque es un solar semiabandonado en medio de una población como la de Salinas, pero me preocupan mucho más las Escuelas del Ave María de Arnao, que son propiedad municipal.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Que también hablamos de ello en las reuniones con el Rector.

- Sr. Concejal D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

En las reuniones que hemos tenido con el Rector actual de la Universidad de Oviedo, hablamos de las dos cosas. Y es verdad que tanto esta Alcaldía, como la Alcaldía anterior de Izquierda Unida, hubo reuniones continuadas con los Rectores de la Universidad que hubo en cada momento y es verdad que no cuajó en nada, pero también es cierto que Las Colonias de Salinas llevan más de cuarenta años cerradas, más de cuarenta años y también es cierto que en este Ayuntamiento gobernó el Partido Socialista, una pila de años, gobernando en Castrillón y en el Principado de Asturias; también es cierto que ustedes gobernaron ocho años aquí seguidos y cuatro años en el Principado y no se hizo nada en Las Colonias y ahora resulta que hay que hacerlo ahora, desde este Gobierno. Mire, yo estuve en esa última reunión con el Sr. Rector; yo, la verdad no creo que se haga nada. Es verdad que hay un millón de euros que son de La Colonia...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Millón y pico, millón y pico.

- Sr. Concejal D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):

Que son de La Colonia, que son de La Colonia, con lo cual ese dinero se puede invertir y va a dar poco más que para rehabilitar los edificios y hacer un proyecto, pero lógicamente el proyecto primero hay que saber para qué se quiere, porque en función de las actividades que se vayan a desarrollar allí, se hará ese proyecto. No es igual que sea para mantener lo que era una colonia de niños, o adultos, que iban allí y que serían literas para dormir, que se vayan a hacer aulas de estudio; es decir, en ese tema se hará el proyecto. ¿Cuál es la duda que yo tengo?. Las propuestas todas, sean políticas o técnicas, deben de ir acompañadas de su cuantía económica en los presupuestos generales correspondientes y la Universidad está de capa caída, económicamente, sus presupuestos, menguan año tras año. Entonces, esto, tendrá que ir acompañado de una cuantía económica y esa cuantía económica tiene que salir de los fondos de los presupuestos generales del Principado de Asturias, inyectando a la Universidad para ese tema concreto. Por lo tanto, yo tengo muchas dudas de que en estos tres años que nos quedan aquí de gestión, cuaje nada. Posiblemente, si tenemos suerte y el Rector está por la labor de que tenga muy claro lo que quiere hacer y sea capaz de encargar un proyecto, tendrá que convocar la Junta correspondiente y restaurar el edificio para ese proyecto, sería, como mucho, lo que podría conseguirse; el resto, tengo muchas dudas. Esto, yo les reto a ustedes, tienen una fuerza suficiente en el Principado de Asturias para aprobar unos presupuestos con el equipo que está gobernando y que salgan unos Presupuestos del Principado de Asturias, que por el camino que vamos todo indica que posiblemente sean otra vez prorrogados y que en esos presupuestos se contemple a la Universidad, la partida suficiente, no para rehabilitar el edificio, que lo tienen, para llevar adelante la actividad que se quiera desarrollar, que es lo mismo que nos pasa en las Escuelas del Ave María; es decir, el problema que tiene la universidad, como nosotros, no es reparar el edificio, sino darle continuidad, mantener unas personas allí trabajando ocho horas diarias, desarrollando una actividad. Ese es el problema real que tiene la Universidad, problema económico; es decir, reparar el edificio en colaboración con la Universidad y nosotros, las del Ave María ¿eh?, no habría ningún problema, el problema es mantener allí, durante años, unas personas que, lógicamente tienen que depender de un presupuesto determinado y la Universidad, en estos momentos, no tiene capacidad económica para ello y si hay buena voluntad por parte de ustedes y por parte del Partido Socialista, aprueben unos presupuestos en Oviedo, que salgan adelante, tanta cantidad económica para hacer..., para la obra nada, para desarrollar esa actividad en las Escuelas del Ave María y en La Colonia, y habrá que inyectarle eso a la Universidad, porque eso supone aumento de personal y la situación es la que es, la misma que tiene este Ayuntamiento y la mayoría de los Ayuntamientos de Asturias. Por lo tanto, pedir peras al olmo, es difícil que las de el olmo, igual que pedir peras a un ente como es la Universidad, exigirle que haga algo cuando no se le dota de recursos, eso es demagogia pura. Entonces, la única posibilidad, plantéenlo en el Principado; el Principado que lo asuma, se lo plantea al Rector, "Sr. Rector, tenga usted esta cantidad de dinero para que haga esa actividad determinada", y es la única posibilidad. Nosotros podemos dirigirnos a quien usted quiera, no hay ningún problema, pero va a quedar en nada. Nosotros no tenemos fuerza suficiente en Asturias para aprobar unos presupuestos y de hecho ya intentamos aprobarlos desde el año 2016, con el Partido Socialista, pero los del Partido Socialista y de Izquierda Unida no son votos suficientes para aprobar un presupuesto. Nosotros, si en el Principado hay una propuesta de invertir, vía Universidad, dinero en la Colonia o en las Escuelas del Ave María, tengan en cuenta que los votos de Izquierda Unida, los cinco Diputados votarán a favor; el resto, que miren lo que quieren hacer, pero esa es la realidad, lo demás es demagogia pura y barata y yo no digo que estemos en campaña electoral, porque no estamos, posiblemente estaremos en breve, pero eso es, quiero decir, la oposición que ustedes están dando, no encuentran nada y traen estas cosas, que a mí entender, no es el sitio a debatirlas, es en Oviedo, que es donde hay posibilidades, aquí no, y reuniones, las que quiera, las estamos teniendo pero lógicamente dan lo que dan de sí, no dan más, porque ni nosotros podemos poner dinero encima de la mesa ni la Universidad de Oviedo puede poner dinero encima de la mesa y sino hay dinero no hay soluciones.



- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

La incoherencia de la Alcaldesa, aparte de otras consideraciones, llega a límites increíbles. En la anterior moción, y el Portavoz de Izquierda Unida también colaboraba, nos decía que éramos "oportunistas" porque habíamos preguntado en Urbanismo y a raíz de la pregunta, -que hemos preguntado, no nos habían informado, hemos preguntado-, y a raíz del retraso que había en la expedición de licencias de obras menores, pues presentamos una moción; eso es porque habíamos preguntado, entonces preguntaron y a raíz de la pregunta detectan un problema y presentan una moción. Ahora en ésta, nos critican por lo contrario, dicen "es que ustedes no han preguntado". O sea, primero, como preguntamos, somos "oportunistas" porque presentamos la moción. Ahora, como no hemos preguntado, cosa falsa porque yo he preguntado en varias Comisiones de Urbanismo y ahí están las actas, sobre Las Colonias, y en la anterior Corporación, y en ésta, gente que estuvo presente allí sabe que he preguntado varias veces por ese tema, pues entonces ahora, como no hemos preguntado, también somos "oportunistas". O sea, que somos "oportunistas" en todos los casos. Mire, yo no sé porqué esta hipersensibilidad crítica que les ha entrado con dos mociones que son completamente positivas, de "guante blanco", por decirlo en una palabra, pero si son de "guante blanco"; es decir, yo la verdad, yo estoy en el Gobierno y las apruebo, quiero decir, son mociones que no cuestionan, en ningún caso, ninguna labor de gobierno; van en una línea de proyectos que todos apoyamos para Castrillón y ustedes se han metido en un berenjenal de votar que no y otras consideraciones, que no quiero entrar en este momento, que me parece alucinante. No sé a qué se debe esta hipersensibilidad, esta hipersensibilidad. Nosotros, lógicamente, en la moción, a quién vamos a instar, instar es pedir, no es obligar, instar es la fórmula que se utiliza, -yo estuve de Diputado en la Junta General del Principado y aquí y todas las mociones prácticamente instan, a una Administración, a un responsable político-, pero es así, es la fórmula, la fórmula retórica que se contempla, no estamos diciendo que exigimos, que obligamos, que tal, no, instamos, ¿a quién podemos instar?, esto es como antes el análisis gramatical, ¿a quién podemos instar?, lógicamente tenemos que instar a nuestra responsable máxima aquí, que es la Alcaldesa. ¿Cómo vamos a instar a la Asociación de Vecinos, que no puede firmar ningún contrato de colaboración, lógicamente, ni ningún convenio con la Universidad?, o al propio Rector, ¿cómo vamos a instar a la Universidad, que una de sus señas de identidad es precisamente la autonomía?. Nosotros no podemos instar al Rector a que llegue a un acuerdo, nosotros lo que podemos es instar a nuestra Alcaldesa, que es la máxima responsable de esta Institución y la representante de Castrillón en ese Organismo, para que trate de llegar a un acuerdo. ¿Porqué la seguimos manteniendo?, porque el acuerdo no lo tenemos; si tuviéramos el acuerdo, pues la retiraríamos y lo que valoraríamos sería el acuerdo, pero es que el acuerdo no lo tenemos. Entonces, instamos a que proponga un acuerdo. ¿A quién vamos a instar?, a la Alcaldesa. ¿Ante quién?, ante el Rector, lógicamente. En ese Organismo puede haber muchos entes, empresas privadas, asociaciones de vecinos, lo que quiera, pero nosotros no podemos instar, nada más que a nuestra Alcaldesa y a que llegue a un acuerdo con el propietario de los edificios y con la otra institución representada, que es la Universidad de Oviedo. Entonces, yo creo que es una moción que es claramente positiva. ¿Por qué se presenta?, yo no estuve en eso de La Granda, porque mis obligaciones laborales no me permiten ir a inauguraciones matutinas de los cursos de La Granda, yo lo leí en el periódico, porque era una posición pública del Rector, salí y lógicamente me pareció que, sabiendo que el anterior Rector no tenía esa disposición, el que públicamente, ya no sólo particularmente a usted, sino que públicamente se manifestara de esa manera, pues era muy bueno para que el Ayuntamiento de Castrillón, recogiendo el guante, por unanimidad, sacara una moción en la que, habiéndose reunido o no, que en ese momento no se había producido esa reunión última que dice, habiéndose reunido o no, usted va ya con el aval de toda la Corporación. ¿Porqué de toda la Corporación es importante en ese posible acuerdo?, por varios motivos; el primero porque, obviamente, no es igual llevar un acuerdo o una iniciativa del Grupo de Gobierno que de toda la Corporación, siempre tiene más peso político toda la Corporación, pero es que, como bien dijo el Portavoz de Izquierda Unida, ese posible acuerdo seguramente no será para hacer o para culminarse, por supuesto, la rehabilitación, pero después la puesta en marcha de las actividades, en estos dos años, luego es bueno que todos los Grupos Municipales que ahora están en la oposición y que pueden estar en el Gobierno, pues apoyen esa iniciativa porque así no habrá cambios si ahora apoyo esto, si ahora no lo apoyo. No, si todos apoyamos



este proyecto, pues lógicamente aunque haya cambio de gobierno municipal, la garantía de mantenimiento de ese acuerdo y de ese apoyo a ese acuerdo, pues está segura, con lo cual, me parece todo ello muy positivo, entonces no entiendo esto de que se enorgullecen prácticamente de decir que van a votar que no, igual que en la anterior, pues a mí me sorprende, la verdad. Yo, vamos, creía que iban, como mucho a abstenerse, o votar que sí o hacer una enmienda; en el anterior decir que en vez de tres, seis meses, que les den más plazo de tal, pero no puedo entender cómo una moción de este tipo, se enorgullecen además y se vanaglorian de que van a votar que no, bueno, pues nada, voten que no. Me parece muy mal, pero bueno, voten que no, tendrán su justificación. Por otra parte esto de que las mociones, o sea que resulta que la oposición, yo ya se lo dije muchas veces, la oposición tiene tres misiones fundamentales y no puede abdicar de ninguna, que es el control de los órganos de gobierno; la crítica y la alternativa y en ninguna de esas tres cosas nosotros abdicamos y nosotros creemos que esto va, más que por el control y la crítica, por la alternativa y el apoyo a las iniciativas. Entonces, no entiendo, no entiendo de ninguna manera, cómo se tienen estas posiciones tan negativistas, tan negativas, que yo creo que es porque el Partido Popular lo presenta ¿no?. Es como en Madrid, como el Partido Popular ganó en Noviembre, subió catorce Diputados más y los otros todos perdieron, pues no se puede dar el Gobierno al Partido Popular, aunque tenga ya más Diputados que lo apoyen que tuvo el Sr. Zapatero, por ejemplo, en su día. Bueno, yo creo que si hay otras elecciones alguien lo va a pagar y creo que no va a ser el Partido Popular. Esto ya lo dije antes de Diciembre, antes de Junio y creo que el tiempo me va dando la razón, pero bueno, insistan en no dejar gobernar al que el pueblo español eligió como primer partido, insistan en ello, ya veremos, ya veremos si llegan otras terceras elecciones, quién lo va a pagar y creo que no vamos a ser nosotros, pero bueno, en este caso, como lo presenta el Partido Popular, pues lo mismo. Como viene del Partido Popular, pues hay que buscar el detalle, la anécdota, para votar que no, pues bien, me parece ridículo. Eso sí que me parece ridículo. Dicen "no", y es que además sacan pecho de cosas increíbles, dice "no es que esto es para cubrir la cuota de las mociones para dar contenido a este Pleno", oiga y decía el Sr. Garrido que es que no teníamos nada que criticar, oiga, es que no hay nada que criticar porque no hacen nada, es que sino, en este Pleno no había nada, no hay nada, no hay nada, no hay nada, nada más que lo que traiga la oposición, de crítica, de control y de alternativa; el Gobierno no comparece, qué vamos a criticar, criticamos la auténtica, auténtica parálisis del Gobierno en un pleno como éste. Pero es que no ocurre en éste ¿eh?, llevamos dos o tres plenos que prácticamente lo que traen y nada es todo uno, facturas extrapresupuestarias que no deberían de venir y poco más. Entonces, bueno, están orgullosos. Dicen "no, es que ustedes esto lo hacen para rellenar este Pleno", oiga y ustedes qué hacen, qué hacen.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Nada, nada.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Nada, obviamente. Entonces, claro, criticar la nada, lo único que se puede criticar es que no hacen nada. Sino hacen nada, no podemos criticar lo que hacen porque es que no hacen nada y el ejemplo está claro en este Pleno. Y finalmente y ya acabando, lo de las Escuelas del Ave María, mire, las Escuelas del Ave María, bueno, ya tuvimos una cierta polémica en la prensa, a mí no me tiene que sensibilizar con ellas, porque yo fui a las Escuelas del Ave María, mi abuelo fue maestro en las Escuelas del Ave María y evidentemente nací y viví en Arnao muchos años, las conozco bien y las quiero. Nosotros teníamos presentada una moción, aquí la tengo, aquí la bajé sobre las Escuelas del Ave María, pero vimos, no la habíamos presentado todavía, vimos que se había reunido y estaba con éste tema del Devónico, que también lleva cuatro años anunciándonos un Convenio del Devónico y todavía no se ha completado nada, dice que las Escuelas están en perfecto estado de revista....

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

¿Convenio? ¿Del Devónico?

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Sí, sí, ¿quiere que le saque la hemeroteca?



- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:**

Sí, por favor.

- **Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

De la anterior Alcaldesa, de la anterior Alcaldesa.

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:**

¿Convenio del Devónico?

- **Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Sí, con la Universidad de Oviedo, con el Departamento de Geología.

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:**

No, pero es el mismo Convenio el de las Escuelas del Ave María que el del Devónico, no mezcle, no son dos cosas distintas, es la misma.

- **Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Pero quieren hacer un aula del Devónico, sí, sí, claro.

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:**

Pero que es dentro de las Escuelas del Ave María.

- **Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Eso es, sí, sí, pero es que por economía procesal no repetí...

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:**

No, es que parecía que teníamos dos convenios pendientes.

- **Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

No, no, digo, las Escuelas del Ave María, desde que cerraron y las abandonaron Comisiones Obreras, periódicamente se anuncia el Convenio con la Universidad para el aula del Devónico, eso la anterior Alcaldesa y usted.

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:**

Si quieré finalice y le cuento lo de las Escuelas del Ave María también.

- **Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Bueno, vale, quiero decir, es que las Escuelas del Ave María, hasta donde yo sé ...

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:**

No debería de haberlo sacado porque no estamos hablando de las Escuelas.

- **Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Las sacó el Sr. Garrido.

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:**

Sí, tiene usted razón.

- **Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Entonces, bien, estoy comentando eso. Entonces, bueno, quiero decir, esa es una situación que nosotros no..., entonces viendo eso, dándole un voto de confianza pues no metimos la moción, estamos a la espera. Sospechamos, pero deseamos, que no sea como otras veces de que anuncian un Convenio, pasa el tiempo y ese Convenio no se concreta y las Escuelas siguen abandonadas ahí, a pesar de que usted diga que están en perfecto estado, pues no es así la situación, evidentemente, será que pasa poco por allí...



- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, será que usted pasa más y tiene personal técnico que le hace los informes.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Pues a lo mejor.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Pues igual, es que eso está clarísimo.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Bien, y finalmente, y finalmente, en cuanto a lo que decía el Sr. Garrido de que cómo presentábamos esto, de que esto hay que presentarlo en el Principado; vamos a ver, no nos pasemos, lo de la licencia exprés, ¿qué tenemos que presentarlo en el Principado? y lo de "instar a la Alcaldesa", que es la Alcaldesa, la que está en esa Junta, Las Colonias están en Castrillón, ¿tenemos que presentarlo al Principado?. Hasta donde yo sé, las transferencias del Principado a la Universidad, serán en grandes bloques, pero no son tan finalistas como para decir "y esta partida para que se ponga, para que se contrate un Conserje para las Escuelas de Arnao o Las Colonias", no, son bloques presupuestarios y después, la autonomía, de la cual presume mucho la Universidad de Oviedo, será la que destine los fondos; si es que la Universidad de Oviedo no tiene capacidad de decidir una mínima parte de los gastos de personal o de funcionamiento, entonces, sobran el Rector, el Gerente y todo el mundo, quiero decir, con el Consejero de Educación ya destina los fondos y punto. No es así, como bien saben. Las transferencias son globales y, después, hay un porcentaje que, obviamente, son sueldos, etc, etc, que son fijos, pero hay un presupuesto oscilante que puede dedicarlo la Universidad a inversiones o a un determinado gasto corriente o a gastos de personal, etc, máxime cuando efectivamente, ya sabemos, desde la anterior Alcaldesa, ...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Finalice, Sr. Quiñones.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):

Sí, sí, ya acabo, ya acabo. Que había ese famoso millón de euros, que no sé si está a depósito fijo o qué, o está dando intereses, porque lleva ese millón de euros ahí, depositado, no se sabe bien si durmiendo el sueño de los justos, mientras el edificio se cae, y bien podría destinarse, antes de que se caiga completamente, a rehabilitarlo. Después, oye, ya se irá viendo a qué se destina, pero primero evitar el derrumbe, porque si se derrumba, después ya no hay nada que rehabilitar. Entonces, bien, eso es así, obviamente, si nosotros tenemos la oportunidad de negociar unos presupuestos, que de momento no parece, pues trataríamos, dentro de lo que nosotros podemos influir, de que esas cuestiones se puedan contemplar, pero hasta donde yo sé, ahora, los únicos que están gobernando, o sea, apoyando al Gobierno, en Oviedo, son ustedes. No sé si ustedes han hecho, en ese sentido, en Oviedo, esa gestión.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bueno, yo entiendo que usted tiene que llenarse de razones y en ese llenarse de razones dice usted y se argumenta cuestiones que, pues que son fácilmente rebatibles, porque usted dice que tiene un interés, que ve que esta moción debería de ser aprobada por unanimidad, porque es algo que vemos todos; efectivamente vemos todos, es decir, no creo que haya aquí ningún Grupo Político que no esté de acuerdo en que Las Colonias es un tema que tenemos pendiente, no el Ayuntamiento, sino que el Ayuntamiento forma parte de una Junta de Colonias, insisto, que la propiedad es de la Universidad, no es municipal, es de la Universidad y es la Universidad la que tiene la obligación de rehabilitar el edificio, que hay un tema jurídico sin salvar, que impide hacer nada en Las Colonias y que eso lo tiene que hacer la Universidad. Nosotros formamos parte de una Junta en la que se tienen que adoptar las decisiones, que el anterior rectorado tenía una línea de trabajo y que este Rector tiene otra y por eso no se ha llegado a término ni se ha podido tocar, económicamente, lo que hay dentro de la Junta de las Colonias, que es un millón y pico de euros, entonces yo creo que eso, ya está salvado, pero que diga usted que quiere, que entiende que eso lo tiene que apoyar toda la Corporación y



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Plaza de Europa, 1
33450 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias

¿porqué usted no pidió el consenso de los diferentes Grupos de esta Corporación para presentar la moción?. Dado que es de interés general, dado que entiende que lo deberíamos de apoyar todos, ¿cómo es que presenta la moción usted sólo?. Vaya ganas que tiene usted de consensuar, traerla aquí, presentada por el Partido Popular. ¿Usted la ha consensuado y lo ha hablado con el resto de Grupos?. Oportunismo político, me sigo reiterando, oportunismo político, a raíz de la lectura de prensa; entonces, que me venga usted aquí a hablar de que usted no tiene ninguna intención y que prácticamente es una postura angelical y que esto es blanco, diáfano y transparente, y que tendría que sumarse toda la ciudadanía, pues efectivamente, se suma toda la ciudadanía, todo Castrillón estaría de acuerdo en salvar el problema que tienen Las Colonias, pero no vamos a ser tan angelicales, porque sabemos que detrás hay un interés político, suyo, en este caso, de aprovechar, en este caso, este tema, para sacar provecho político. "Instar a la Alcaldesa", yo que sepa aquí se han traído muchísimas mociones donde se insta al Gobierno del Principado de Asturias, donde se insta al Ministerio, se insta al Gobierno, a nivel nacional, se insta a una Consejería, en concreto, se insta a la Dirección de no sé qué..., ¿Por qué no se va a instar, en este caso, a la Universidad, que es quien es quien competente, o en todo caso, a la Consejería de Educación y Cultura, que es quien lleva toda la tramitación con la Universidad?, ¿porqué en este caso se insta a la Alcaldesa como si la Alcaldesa fuera la que de ella depende que este tema se solucione?. Está usted focalizando mal. La Alcaldesa, como representante de toda la Corporación municipal que es, no solamente de Izquierda Unida ni muchísimo menos, yo tengo claro cuál es mi papel, como Alcaldesa, yo me relaciono con todas las Entidades o con todas las Administraciones Públicas para beneficiar al Ayuntamiento de Castrillón y yo no someto a consideración de esta Corporación Municipal, en este caso, de este Pleno, cada una de las decisiones que adopto, es decir, yo llamo al Director, en este caso, o al Consejero de Educación y Cultura, en calidad de Alcaldesa, para que se avance en el tema de la biblioteca, pero yo no cojo y traigo aquí, a la Corporación y al Pleno, "aprobación para que yo me dirija al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para ver si termina la biblioteca". Se supone que en calidad de Alcaldesa y representando el papel que tengo, ese papel ya tengo autoridad suficiente para hacerlo; no necesito refrendar cada uno de los acuerdos que asumo, con cualquier Consejería, en el Pleno, porque ya me lo da la calidad y el hecho de ser Alcaldesa. Entonces usted ¿qué quiere?, ¿qué cualquier cosa que se le ocurra, de repente, lo tenga que instar a otras Administraciones con el acuerdo de Pleno?.

//En estos momentos, siendo las 19,00 horas se ausenta de la sesión plenaria el Concejel del Grupo Municipal Popular, D. Jesús Eloy Alonso Prieto, por asuntos familiares.//

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Es del todo ilógico, por lo tanto, lo que está diciendo le servirá a usted para justificar su decisión, pero desde luego, lo que no puede ser es que usted defienda lo indefendible. Valdrá para autojustificar su decisión, pero en ningún caso para justificar, de cara a la ciudadanía y de cara, por lo menos, a esta Alcaldía y a este Grupo de Gobierno, el oportunismo que creemos, seguimos insistiendo, en que ha sido del todo lo que está detrás de esta moción. Digo, lo podía haber presentado en consenso y no lo ha hecho. Y mire, respecto a la parálisis del Gobierno, aquí en el Pleno se trae lo que es objeto de Pleno, pero me parece del todo inadecuado e injusto que usted diga que este Ayuntamiento de Castrillón está paralizado. Del todo es injusto que diga que este Ayuntamiento está paralizado con toda la actividad que llevamos desarrollando durante estos últimos meses, porque no ha habido actividad como la de este año y hemos tenido años complicados en verano, en el Municipio de Castrillón, como el que está habiendo este año, y es, la gente lo ve. Entonces, es que si le están escuchando, pues usted va a quedar un poco mal, porque no puede decir que este Ayuntamiento, en el que se han hecho actividades, desde el primer día de verano, a último, con actividades para niños, para adolescentes, festivales y de todo tipo de jornadas en la Plaza, donde tenemos previsto ahora mismo ya, la semana medieval para el fin de semana que son cuatro días, cuándo hemos salido ahora mismo de otras, de las actividades de verano, cuando hemos traído muchísimo turismo a este Concejo en estos últimos tres meses; cuando tenemos la Semana de la Salud

organizada; el Encuentro Solidario en este mes, pues me parece un poco, pues un poco, el que usted diga que este gobierno está en parálisis. Cuando ve usted que en la prensa no paramos de sacar información sobre lo que estamos haciendo, me parece que es un poco, de aquella manera, lo pueden llamar y calificar ustedes, el que diga usted que este gobierno está parado. Cuando están todos los concejales trabajando a un ritmo aceleradísimo, para sacar todo el trabajo que se está sacando, me parece que esta mal que usted diga eso. Cuando sabe que se está trabajando en ordenanzas municipales para que se traigan en Septiembre, me parece un poco mal que usted diga eso. Entonces me parece, de nuevo, que está usted descentrado, que está fuera de la política y que no sabe absolutamente nada de lo que se esta desarrollando en este Ayuntamiento, Sr Quiñones. Entonces tiene que reconocer usted el trabajo, porque es que le va a venir bien a usted políticamente reconocer lo que se está haciendo mal; bien, y también ver lo que se está haciendo mal, que no somos perfectos. Es verdad que hay cosas que mejorar también es cierto, que no llegamos a todo, también; que tenemos una capacidad de gasto que es el que tenemos, que no podemos superar esa capacidad de gasto gracias a Montoro. Que es muy difícil de explicar a los ciudadanos de a pie, que teniendo cinco millones de remanente, no podamos atender a sus necesidades también. Que también le digo que estamos llevando a cabo la ejecución presupuestaria, que usted sabe que lleva muchas partidas económicas y que nos está suponiendo mucho trabajo y que se está sacando a base de trabajo de este Ayuntamiento, que tenemos los servicios colapsados, entonces que diga usted que este Ayuntamiento está en parálisis, pues me parece un poco, vuelvo a decirle, desproporcionado y me parece injusto para este equipo de gobierno y para el conjunto de la ciudadanía de Castrillón. Entonces bueno, ¿qué quiere que le diga?, ¿qué quiere presentar mociones de este tipo en el que se insta a la Alcaldesa?, -insisto-, ¿en proponer un acuerdo de colaboración, no en que haga un acuerdo de colaboración, sino en proponer un acuerdo de colaboración? ¿que se le esté diciendo que ya ha habido dos reuniones, que una se produce el tres de Agosto, la última, en la que se ha hablado de todas estas cuestiones y que me diga, para retirar una moción del todo oportunista, que tiene que estar un acuerdo firmado, cuando sabe que eso es muy laborioso y, por cierto, el acuerdo de colaboración que se va a hacer con la Universidad no va a ser solamente para las colonias eh, va a haber un acuerdo mucho más amplio, que se está trabajando en él y que hay técnicos ya designados, designados para ello. Respecto a las Escuelas del Ave María, mire, las escuelas del Ave María, lo que es el edificio más histórico, el que está protegido, está en condiciones óptimas, está en condiciones óptimas, analizado por los técnicos; hay algunas cosas que mejorar, porque han entrado en varias ocasiones al edificio y bueno, han intentado robar la calefacción que además son unos elementos impresionantes, pero el resto está muy bien, de hecho cuándo lo vino a visitar la Universidad para hacer el aula de Devónico, no requiere prácticamente ninguna mejora. Hay que hacer el ajuste de la instalación eléctrica porque hay que ajustarla a la nueva normativa, que eso supone unos quince mil euros, porque además esta cuantificado, pero que en todo caso no es deterioro, es que hay que ajustarlo a la nueva normativa. Hay que hacer alguna pintura, pero nada más, el edificio, el que está perjudicado es el de las naves donde se producían los talleres, pero el edificio ese prácticamente no esta deteriorado, entonces no sé, puede haber un muro que este cayéndose, pero no tiene nada que suponga una gran inversión; si que están deteriorados los mapas y si que habría que restaurarlos. Si usted convence a Montoro, que me deje gastar más, yo no tengo ningún problema, hacemos un proyecto de restauración de mapas, que lo tenemos cuantificado, doscientos mil euros, porque ya pedimos presupuestos, y están, los tenemos en el Ayuntamiento. Si usted consigue que nos lo financie el Principado, no hay ningún problema, nosotros restauramos mapas, pero cuesta doscientos mil euros, restaurar los mapas y como tenemos el límite de gasto que tenemos, a pesar de tener las arcas llenas, y Montoro no nos lo deja gastar, a no ser, pues como decimos, a cargo de remanente, pero si es a cargo de remanente tiene que ser financieramente sostenible, entonces podemos cobrar por ver los mapas y entonces como supone un cobro cada vez que los vayan a ver, ponemos límites allí, si quiere vallas y entonces pues a quien entre le cobramos tres, cinco euros por entrar para ver los mapas y así se financia la inversión que vamos a hacer de mejora. Entonces yo creo que es mejor que Montoro, el gran Ministro de Hacienda de este país, flexibilice los acuerdos que tiene y nos deje gastar el dinero que tenemos en mejorar nuestros servicios, en mejorar nuestro patrimonio, pero sino lo podemos hacer no es por la imposibilidad o el no deseo de este equipo de



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Plaza de Europa, 1
33450 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias

Gobierno sino porque no nos lo permite el Sr. Montoro, a no ser que también podamos hacer a otra cosa, despedir a la gente del Ayuntamiento, amortizar puesto o no hacer el gasto corriente que hacemos y dedicarlo a la inversión de los mapas o a la inversión del edificio de las Escuelas de Ave María por ejemplo ¿no?. Entonces vamos a dejar la demagogia de lado, vamos a entender qué es lo que podemos, qué es lo que podemos y no podemos hacer, no eso no es demagogia, eso es una pura realidad Sr Quiñones, es la pura realidad. Nosotros tenemos un techo de gasto que tenemos que cumplir y tenemos la inversión que tenemos, nada más, no podemos hacer más, y el dinero, de momento, lo decíamos muchas veces, no tenemos una máquina que se haga, tenemos que cumplir además los criterios de déficit y todo eso. Entonces, por ello todo, vamos por supuesto, a votar en contra de eso. Le digo, las Escuelas del Ave María, viernes de esta semana tengo reunión, ¿vale? Van a estar Miguel Arbizu, la Universidad y yo misma para trabajar ese tema, y está parado, no por el Ayuntamiento, sino por la dificultad de la Universidad en desarrollar un aula de Devónico que nosotros le cedemos el espacio, como no puede ser de otra manera, estamos dispuestos a pagar el agua y la luz que conlleva y hacer las mejoras que le he dicho, pero luego el desarrollo del aula de Devónico, la atención del aula de Devónico y lo que es enseñar el aula de Devónico, sería por parte de la Universidad y ahí está el problema, en ellos, en la adquisición de personal para que tengan abierta y tal, y es el problema que tienen, porque lo querían tratar como un Centro de Extensión Universitaria y nosotros no podemos tratarlo como un Centro de Extensión Universitaria que requiere unos criterios para el uso, que nos dicen que nosotros somos los que tenemos que encargarnos de conserjes, etc. Y eso tiene que ser la Universidad, porque nosotros, como Centro de Extensión Universitaria, tenemos el VALEY que está perfectamente para hacer cursos, no nos podemos llenar de otro servicio grande abierto. Entonces la Universidad se haría cargo de eso y ahí está el problema, que tendremos que salvar de alguna manera y para eso nos vamos a reunir, pero el escollo no está, en ningún caso, en este Ayuntamiento; es una dificultad que tiene la Universidad de Gestión y así es como está, las Escuelas del Ave María, reunión el viernes. Pregúnteme en la siguiente Comisión de Urbanismo, que tal ha ido la reunión si le parece.

- Sr. Concejál D. Jesús Ángel Cabrales Suárez, Grupo Municipal Socialista:

Primero decirte que es que no pediste palabras antes, no pediste palabras antes. Bueno no me extendo mucho más, mis intervenciones suelen ser cortas y tal, pero bueno sí que quiero estar en el resto de condiciones. Mira, primero decirnos que el partido Socialista a votar a favor de la moción del Partido Popular; lo hacemos porque queremos fijar, queremos fijar y es una oportunidad de traer aquí pues el debate de estas Escuelas, de La Colonia. A mí me da pena, me da pena ver como el Partido Popular e Izquierda Unida tratan, en el fondo, de forma partidista, este tema. Nosotros desde el Partido Socialista estamos dispuestos a trabajar, nosotros vamos a trabajar y estamos trabajando en Oviedo para que las partidas presupuestarias, en el tema de la Universidad, como sabéis, pues que se aumenten, cosa que es complicada aunque este curso se ha hecho, vale?, Entonces si estamos dispuestos a trabajar por ello, y pedirnos a los dos, al Partido Popular y a Izquierda Unida, que arriméis el hombro juntos, porque es interés de todos los ciudadanos y no lo estáis haciendo, es una pena. Yo espero que todas estas reuniones que tienes, pues no queden como han quedado todos estos años. Igual que Quiñones, yo también he mirado la hemeroteca y cada mes de agosto hay una reunión con el Rector de turno y todo se va a solucionar, pero pasa otro año, otro año y otro año y no se hace nada, y entonces sí que os pido que os lo toméis un poco mas en serio y que no quede solo en el titular de prensa que es lo que esta pasando hasta ahora.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez:

Vale gracias por pedir seriedad, Señor Cabrales.

- Sr. Concejál D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Si, si los micros, además de transmitir, tuvieran oídos y piernas, yo estoy convencido que muchas veces saldrían corriendo. Mire, Sr Quiñones, las funciones que le corresponden como oposición, en esta moción, ni critica al Grupo de Gobierno, porque no la puede hacer, ni control de Gobierno, porque no es responsabilidad del Gobierno, ni alternativa ninguna; es decir, ninguna de las tres opciones que se entienden que tiene que hacer la oposición lo hace en esta



moción, por lo tanto, papel mojado. Si es verdad que es un momento bueno para decir, "Oiga, salio en la prensa" -ahí si coincido con el Sr. Cabrales-, sale a la prensa, sale ahí a los medios y bueno, parece ser que el Partido Popular tiene interés, interés, en que se haga algo en Las Colonias, igual que la misma postura del Partido Socialista Obrero Español y lo diré después. Por lo tanto no hacen nada de lo que ustedes deberían hacer aquí, ni dan alternativas, ni hacen una crítica del Gobierno, porque no la pueden hacer, ni un control del Gobierno porque no es responsabilidad del Gobierno; por lo tanto no hacen nada de lo que le corresponden a ustedes. Nosotros votamos "no" a esta moción por responsabilidad política, igual que por responsabilidad política le hemos pedido que la retirara, porque si son las conversaciones lo único que puede hacer este Gobierno, conversaciones, pedir, que no podemos exigir, pedir que hagan algo la Universidad, es lo único y lo estamos haciendo, pero no de esta Alcaldía ni de este Gobierno, ya del anterior, ya del anterior, por lo menos estando nosotros. Yo quisiera saber, porque lo podemos mirar, aquí está guardado todo, los ocho años que estuvieron ustedes aquí gobernando, ¿cuantas veces lo han pedido?, y quisiera saber los veinte años que estuvo el Partido Socialista, cuántas veces lo han pedido, pero es más, votamos que no, por responsabilidad, porque cuándo se hace una propuesta debe de ir acompañada de la partida económica con que se va a hacer, porque sino es demagogia. Hoy, escuchando lo que planteaba Pablo Iglesias al Señor Rajoy, las alternativas que han firmado ustedes o los puntos que han firmado con Ciudadanos, no llevan acompañamiento presupuestario ninguno; por lo tanto todas esas propuestas políticas que no llevan acompañamiento económico en los presupuestos correspondientes, demagogia pura, y eso es lo que se está haciendo continuamente con el pueblo español, una serie de promesas, compromisos que salen en los medios de comunicación, pero cuándo se van a desarrollar en los presupuestos no hay nada. A mí me congratula que el Partido Socialista de Castrillón tenga mucho interés por Las Colonias de Salinas, ya era hora, ya era hora, lo podía tener también por el tema de la Biblioteca de Salinas de Piedras Blancas, ...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Si, además de verdad.

- Sr. Concejal D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Seis años parado, seis años parado, y claro ahí no se hacen moción, ni se sale en la prensa ni se presiona; pues mire lo puede solucionar perfectamente en los presupuestos del año que viene el Principado de Asturias, Sr Cabrales, ustedes, busquen aliados para que esos presupuestos salgan adelante y tengan la aportación que le corresponde a la Universidad de Oviedo. La Universidad de Oviedo lleva años, unos cuántos años, desde que estamos es crisis, reduciendo su presupuesto por aportación del Principado de Asturias, reduciéndolo, gobernando ustedes, reduzcan en otros sitios y no en la enseñanza, pero llevan reduciéndolo, reduciéndolo y el problema, estoy diciendo, no es el edificio, no es el edificio, hay dinero para reparar el edificio; el Ayuntamiento de Castrillón, con relación a las Escuelas del Ave María, hay posibilidad de recuperarlo, porque no es gran cosa lo que hay que hacer allí, el problema es la actividad, el presupuesto para las personas de esas actividades desarrollarla durante el curso, ese es el problema de fondo y el presupuesto de la Universidad, en materia de capítulo I, de personal, es limitado; para actividades nuevas hay aumentarlo, hagan esa propuesta en el Principado de Asturias cara a los próximos presupuestos y el año que viene estarán funcionando Las Colonias y las Escuelas del Ave María. Allí, háganla, hay que aportar x dinero porque tienen ha aumentar la plantilla universitaria porque hay que hacer una Universidad de verano, extensiva, un aula del Devónico, eso supone tal dinero y la Universidad, la Universidad seguro que tiene números ...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Por favor algún móvil que tengan cerca los micros, que está haciendo interferencias parece.

- Sr. Concejal D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Si ustedes deciden aquí que van a apoyar lo que plantee el Rector en el Principado de Asturias pues "chapó", decídanlo, el Partido popular, el Partido Socialista, la petición que haga el Rector de la Universidad de Oviedo a los presupuestos generales del Principado de Asturias, se le va



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Plaza de Europa, 1
33450 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias

a dar el 100%, díganse, díganlo aquí, salgan en la prensa y estoy convencido de que mañana aplaudirá con las orejas el señor Rector de la Universidad de Oviedo, sabiendo que el Partido popular y el Partido Socialista van a darle todo lo que él pida, pero como no me lo creo... Si tiene que recortar la Universidad de Oviedo porque su presupuesto no llega para el Capítulo I de Personal, ¿usted cree que va a crear un aula nueva en Las Colonias?, no me lo creo, y si no se sabe lo que se va a hacer en Las Colonias, no se puede reparar el edificio, porque eso sería una barbaridad. Eso hay que hacer un proyecto en relación a las obras, a lo que se quiera hacer allí y hay que hacer un proyecto para lo que se va a hacer y no se va a reparar el edificio, sería una barbaridad que alguien se le ocurriera reparar el edificio para que no caiga abajo...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez:

Finalice señor Garrido.

- Sr. Concejal D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Y a continuación, a los dos años, hay que volver a rehabilitar el edificio porque no vale para la actividad que se quiere hacer y esa es la realidad, por lo tanto, lo demás es demagogia pura y dura y su responsabilidad política en este caso, era retirar la moción, admitir que se está trabajando y no tenemos ningún problema. Si usted quiere decir, salir a la prensa, que fue como consecuencia ..., si la reuniones que es están teniendo es como consecuencia de su moción, pues dígalo, no pasa nada, si nosotros no tenemos ningún problema, pero lo no podemos apoyar es algo que no tiene responsabilidad detrás, económica, ninguna y que no la va a tener y que no la va a tener. Por lo tanto, yo no voy a apoyar algo que tengo muchas dudas, lo digo sinceramente, vamos a ir a reuniones, vamos a exigir y vamos a presionar que se haga, pero lo digo sinceramente, por los años que llevan. Llevan cuarenta años cerrados y yo creo que ahora vayamos a tocar, en época de crisis, veo con muchas dudas de que vayamos a tocar la campana con el dedo, lo veo difícil, muy difícil, porque yo creo que la Universidad de Oviedo tiene mas problemas que La Colonia de Salinas, muchos más problemas, y para dar una enseñanza adecuada en la propia Universidad de Oviedo, por lo tanto, yo tengo muchas dudas. Comprométanse ustedes y ojalá usted, Sr Cabrales, lo solucione, que su Partido esté muy implicado, ya lo veremos, ya lo veremos en los presupuestos del año que viene, la aportación que tiene la Universidad y para lo que va a dar de sí y si consiguen los apoyos suficientes para que salgan adelante esos presupuestos, que yo lo dudo, honradamente, creo que lo dudo. Y luego mire señor Quiñones, cómo puede usted aquí decir, porque usted tiene que dimitir, nosotros seríamos unos chepos, este Gobierno serían unos chepos si llevamos aquí un año sin hacer nada y sin actividad. Pero, ¿dónde están sus alternativas? si de lo que hoy presentan no es ninguna con relación a la actividad municipal. Es decir, si nosotros no hacemos nada, usted tiene que dimitir, porque es incapaz de criticarnos, de presentar una alternativa a este Gobierno para echarlo, usted tiene que dimitir como jefe de la oposición, tiene que dimitir. Que no dan nada, porque no tienen nada que dar, porque sabe que estamos trabajando, no sólo lo sabe, es que lo demás lo estamos haciendo bien, y eso es lo que a usted le mata y lo que presenta no da más de sí; es decir, alguna ocurrencia que tiene, porque leyó el periódico y dice "bueno, pues voy a presentar esto, que viene muy bien, los medios de comunicación lo van a sacar, que el Partido Popular se preocupa por este tema", pero no va a pasar de ahí. Yo le decía a Yasmina, "no te preocupes lo que salga, si va a salir al día siguiente en el periódico y se olvidó el tema y se olvidó el tema", porque no les preocupa de verdad el tema, es mentira, es mentira, esto es política barata, es verdad. ¿Les preocupa?, espero que en cuestión de dos meses, en noviembre empezarán con los presupuestos generales del Principado, haya una propuesta del Partido Popular, en la mesa del Principado, en la mesa del Principado, aportando una serie de dinero para recuperar, por actividad Universitaria, las Colonias de Salinas, que haya una propuesta del Partido Popular, eso lo espero, cuantificada, y proponiéndoselo a ese Partido que está gobernando y lógicamente dando los apoyos suficientes, si llegan a ese acuerdo, para que salga adelante. Espero que en Noviembre, ustedes presenten esa propuesta en el Principado de Asturias, contarán con el apoyo de Izquierda Unida. Lo demás, cubrir la galería.

Tel. 985 53 08 54 • Fax 985 53 08 54



N.I.F. P-3301600G

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, quedando RECHAZADA la moción al obtener nueve votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular: cinco; Grupo Municipal Socialista: tres y Grupo Mixto – Ciudadanos: uno), frente a diez votos en contra (Sres. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida: ocho y Grupo Municipal Castrillón Si Puede: dos), de los diecinueve Sres. Concejales presentes en el momento de la votación, de los veintiuno que componen el Pleno de la Corporación.

8.- CONTROL POR EL PLENO DE OTROS ORGANOS DE GOBIERNO

8.1.- RESOLUCIONES: DAR CUENTA.

RESOLUCIONES DICTADAS CON ANTERIORIDAD AL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL 28 DE JULIO DE 2016 Y ENTREGADAS CON POSTERIORIDAD AL MISMO.

- | | | |
|-----|----------|---|
| 001 | 07-06-16 | Exp. 1364/2016.- L.O. en C/ Doctor Fleming 21 A, D ^a M ^a Begoña Bermejo Campos. |
| 002 | 24-06-16 | Exp. 1255/2016.- Aprobando expediente contratación servicio de "Dinamización de la Participación Infantil y Juvenil en el Concejo de Castrillón." |
| 003 | 27-06-16 | Exp. 1164/2016.- Aprobando expediente contratación "Elaboración y Distribución de Comidas en las Escuelas Infantiles de Primer Ciclo de Titularidad Pública del Concejo de Castrillón". |
| 004 | 28-07-16 | Exp. 1783/2013.- Nueva implantación de actividad de escuela de surf en Salinas, TURISMO SALINAS, S.L. |
| 005 | 05-07-16 | Exp. 1858/2015.- Imponiendo sanciones de tráfico. |
| 006 | 06-07-16 | Exp. 1537/2016.- Iniciando procedimiento sancionador Viajes Cibeles, S.L. |
| 007 | 12-07-16 | Exp. 1697/2016.- Inscripción unión de hecho. |
| 008 | 13-07-16 | Exp. 489/2015.- Imponiendo penalidades empresa ITMA, S.L. por incumplimiento contrato del Servicio "Limpieza en los Edificios e Instalaciones Municipales, Colegios y Guarderías del Ayuntamiento de Castrillón". |
| 009 | 18-07-16 | Exp. 1588/2016.- Baja agua vivienda en Avda. Principal nº 1, P03, B2, D ^a Aurora López Ruiz. |
| 010 | 18-07-16 | Exp. 1590/2016.- Baja agua vivienda en Llodares nº 53, D ^a Sonia Pablos Barroso. |
| 011 | 18-07-16 | Exp. 1589/2016.- Baja agua vivienda en C/ Juan de Austria nº 9, 4º A, D. Remo Caramelle. |
| 012 | 18-07-16 | Exp. 1029/2016.- L.O. en Avda. de Eysines nº 13, D. Jorge Baltasar Martínez Granda. |
| 013 | 19-07-16 | Aprobando relación de facturas nº F/2016/70 por importe de 79.524,38.- €. |
| 014 | 19-07-16 | Exp. 1755/2016.- Alta agua para grifo en Viña del Mar 2, Comunidad de Vecinos. |
| 015 | 19-07-16 | Aprobando relación de facturas nº F/2016/19 por importe de 2.449,50.- €. |
| 016 | 19-07-16 | Exp. 1482/2016.- L.O. en C/ Marcelino Suárez nº 4, Salinas, NATURGAS ENERGIA DISTRIBUCION SAU. |
| 017 | 19-07-16 | Exp. 1197/2016.- L.O. en C/ Palacio Valdés nº 17, D ^a Isabel Begoña Martínez Varela. |
| 018 | 19-07-16 | Exp. 1015/2015.- Ordenando a Restaurante Armada, S.L. inmediata paralización de Bar, en Avda. El Campón 51. |
| 019 | 20-07-16 | Exp. 80/2016.- Aprobando liquidaciones tasa por el aprovechamiento especial del dominio público local por empresas explotadoras de servicios. |
| 020 | 20-07-16 | Exp. 20/2016.- Devolución tasas por desistimiento de la ocupación del dominio público, D. Narciso Galán Hernández. |
| 021 | 20-07-16 | Exp. 1756/2016.- Alta acometida agua obra D ^a Carmen Álvarez Martínez. |



AYUNTAMIENTO DE CASTRIÓN

Plaza de Europa, 1
33450 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias

- 022 20-07-16 Aprobando relación de facturas nº F/2016/72 por importe de 193,36.- €.
- 023 20-07-16 Exp. 1421/2016.- L.O. en C/ Doctor Fleming nº 31, Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, SAU.
- 024 20-07-16 Exp. 1294/2016.- L.O. en Avda. de Galicia nº 3, 9º G, D. Santos Sotelo Agueiras.
- 025 20-07-16 Exp. 1317/2016.- L.O. reparación tejado en C/ Piñole nº 20 B, D. Enrique de Miguel Martínez.
- 026 20-07-16 Exp. 479/2016.- Fraccionamiento pago recibo sanción de tráfico D. José María Fernández Rodríguez.
- 027 20-07-16 Exp. 1278/2016.- L.O. en C/ Pablo Laloux nº 14, 9º A, D. José Agustín Suárez Valdés Fernández.
- 028 20-07-16 Exp. 582/2016.- L.O. en Barrio San Francisco nº 10, Comunidad de Propietarios.
- 029 21-07-16 exp. 2539/2014.- Designando Secretaria Accidental Comisión Informativa de Deportivas y de la Comisión Informativa de Festejos.
- 030 21-07-16 Aprobando relación de facturas nº F/2016/71 por importe de 28.236,02.- €.
- 31-33 21-07-16 Aprobando liquidaciones IIVTNU.
- 034 21-07-16 Exp. 1357/2016.- L.O. en C/ La Libertad nº 25, 2º dcha, Dª Mª Nelita Mesa Pérez.
- 035 21-07-16 Exp. 1320/2016.- L.O. en C/ Piñole nº 20, D. Vicente Granell Solís.
- 036 21-07-16 Exp. 1325/2016.- L.O. en El Cueto 121, Dª Delfina Fernández Villanueva.
- 037 21-07-16 Exp. 1345/2016.- L.O. en Plaza de la Constitución nº 1, Comunidad de Propietarios.
- 038 21-07-16 Exp. 1328/2016.- L.O. en C/ Príncipe de Asturias nº 1, bajo, D. Gonzalo García Alonso.
- 039 21-07-16 Exp. 1318/2016.- L.O. en C/ Piñole nº 20, D. José Mª Fernández González.
- 040 22-07-16 Exp. 266/2016.- Aprobando padrón beneficiarios por el servicio de ayuda a domicilio mes de Junio de 2016.
- 041 25-07-16 Exp. 1638/2016.- Aprobando expediente contratación obras ejecución técnica de la intervención arqueológica del "Proyecto Arqueológico del Castillo de Gauzón-Peñón de Raíces, 10º Campaña 2016".
- 042 25-07-16 Exp. 1749/2016.- L.O. en C/ Río Narcea nº 3, Asociación de Vecinos de San Juan de Nieva "El Espartal".
- 043 25-07-16 Exp. 23752015/510101.- Imponiendo sanción de tráfico.
- 044 25-07-16 Exp. 23752015/510081.- Imponiendo sanción de tráfico.
- 045 25-07-16 Exp. 23752015/510008.- Imponiendo sanción de tráfico.
- 046 25-07-16 Exp. 1359/2016.- L.O. en C/ La Libertad 10 A, pbj, HIPER PRINCIPADO FAMILIA.
- 047 25-07-16 Exp. 1372/2016.- L.O. en Valdiellas nº 20, Comunidad de Vecinos.
- 048 25-07-16 Exp. 1346/2016.- L.O. en C/ Castillo de Gauzón nº 20, Comunidad de Propietarios.
- 049 25-07-16 Exp. 450/2016.- Concesión ampliación de plazo colocación de parquet en el aula de gimnasia del Colegio Público El Vallín.
- 050 26-07-16 Exp. 2231/2014.- P.A. 145/2016 interpuesto por D. Juan Jesús Pérez García: Nombramiento de Abogado y Procurador.
- 051 26-07-16 Exp. 1543/2016.- Autorización ocupación vía pública PURAVIDA XTREME, S.L.
- 052 26-07-16 Exp. 2009/2015.- Adjudicación puestos vacantes de venta ambulante en el mercado semanal de Piedras Blancas.
- 053 26-07-16 Exp. 1388/2016.- L.O. Navalón 20, D. Tomás Madrid González.
- 054 26-07-16 Exp. 2596/2015.- Imponiendo sanción.
- 055 26-07-16 Exp. 25962015/511063.- Imponiendo sanción.
- 056 26-07-16 Exp. 27702015/512042.- Imponiendo sanción.
- 057 26-07-16 Exp. 1753/2016.- L.O. en Avda. de Galicia nº 29, HIDROCANTABRICO DISTRIBUCION ELECTRICA, SAU.
- 058 26-07-16 Exp. 1630/2016.- L.O. en Arancés, HIDROCANTABRICO DISTRIBUCION ELECTRICA, SAU.

N.I.F. P-3301600G • Fax 985 58 08 54



N.I.F. P-3301600G

059	27-07-16	Exp. 314/2016.- L.O. en Piedras Blancas, TELECABLE DE ASTURIAS, S.A.U.
060	27-07-16	Exp. 1375/2015.- Baja servicio comedores escolares varios usuarios.
061	27-07-16	Exp. 2140/2015.- Iniciando procedimiento imposición de penalidades RIO PRODUCCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES por incumplimientos contratación suministro, alquiler, instalación, mantenimiento, desmontaje y servicios materiales auxiliares de una carpa para las fiestas de Navidad.
062	27-07-16	Aprobando relación de facturas nº F/2016/73 por importe de 11314,50.- €.
063	27-07-16	Exp. 2235/2015.- Autorizando abono gastos correspondientes a la adquisición de gafas graduadas de seguridad trabajador municipal.
064	27-07-16	Exp. 1457/2015.- Denegando autorización municipal para la práctica y/o enseñanza del surf en las playas del Municipio de Castrillón a varias entidades.
065	27-07-16	Exp. 1412/2016.- L.O. en Avda. de Galicia nº 6-8 y 10, Comunidad de Propietarios.
066	27-07-16	Exp. 1426/2016.- L.O. en Pablo Laloux nº 20, Dª Mª del Mar González Carou.
067	27-07-16	Exp. 1391/2016.- Obras realizadas sin licencia, D. Ángel López Llanes.
068	27-07-16	Exp. 1436/2016.- L.O. en La Laguna 121, D. Luis Gonzalo Pérez Suárez.
069	27-07-16	Exp. 1423/2016.- L.O. en Avda. Principal nº 15, Comunidad de Propietarios.
070	27-07-16	Exp. 772/2016.- Declarando terminado procedimiento sancionador D. Luis Fernando García Carbajal.
071	27-07-16	Exp. 11092016/510096.- Imponiendo sanción tráfico.
072	27-07-16	Exp. 1008/2016.- Autorización ocupación vía pública Dª Mª Pilar Bottamino Fernández.
073	28-07-16	Exp. 1122/2015.- Aprobando expediente contratación Servicio de Mantenimiento, conservación y limpieza de los espacios ajardinados, sus instalaciones y áreas de jugos infantiles, así como el arbolado urbano del municipio de Castrillón.
074	28-07-16	Exp. 912/2013.- Autorizando a funcionario interino a realizar curso de formación en la Escuela Nacional de Policía y el módulo de formación práctica en el puesto de trabajo.
075	28-07-16	Exp. 2802/2015.- Suspendiendo procedimiento y retrotrayendo actuaciones licitación concesión administrativa Explotación del bar Cafetería Los Patos de Salinas.
076	28-07-16	Exp. 1685/2016.- Autorización cambio titularidad terraza del bar MARIDAJEASTUR a favor de EL RINCON DE KIKE, C.B., C/ Pablo Iglesias nº 11.
077	28-07-16	Exp. 1292/2010.- Nueva implantación de actividad de escuela de surf en Salinas, LENNOX SURFBOARDS, S.L.
078	28-07-16	Exp. 1762/2016.- Concesión licencia administrativa tenencia perros potencialmente peligrosos, D. José María García Fernández.
079	28-07-16	Exp. 245/2016.- Aprobando nómina del mes de Julio 2016 del Ayuntamiento de Castrillón.
080	28-07-16	Aprobando relación de facturas nº F/2016/74 por importe 9.650,95.- €.
081	28-07-16	Exp. 1494/2016.- Cambio titularidad bar y tienda mixta en Torre de Enol nº 13, Dª Marta María Arias Alvariñas.
082	28-07-16	Exp. 1371/2016.- L.O. en La Ramera de Abajo, Dª Margarita Fernández Fernández.
083	28-07-16	Exp. 229/2016.- Expediente sancionador por infracción urbanística D. Indalecio Ramón Rodríguez.
084	28-07-16	Exp. 1437/2016.- L.O. en C/ Alcalde Luis Treillard nº 16, Comunidad de Propietarios Ronda II.
085	28-07-16	Exp. 1471/2016.- L.O. en Plaza de la Constitución nº 1, 5º B, D. Justo Pérez Castrillón.
086	28-07-16	Exp. 712/2011.- Extinción unión de hecho.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Plaza de Europa, 1
33450 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias

- 087 28-07-16 Exp. 245/2016.- Aprobando cantidades para cada miembro de la Corporación por asistencia a Plenos, Juntas de Gobierno Local, etc, mes de Julio de 2016.
- 088 28-07-16 Exp. 11092016/512007.- Desestimando alegaciones D. José Ramón Suárez Moreno, sanción de tráfico.
- 089 28-07-16 Exp. 7722016/508081.- Desestimando recurso reposición D^a M^a Dolores Dorrego González.

RESOLUCIONES DICTADAS CON POSTERIORIDAD AL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL 28 DE JULIO DE 2016.

- 090 29-07-16 Aprobando relación de facturas nº F/2016/75 por importe de 775,95.- €.
- 091 29-07-16 Exp. 919/2016.- Ordenando paralización obras sin licencia en Peñarrey nº 17, D. Manuel Antonio Cuervo Rodríguez, D. Luis Alfredo Cuervo Rodríguez y D. José Cuervo Campa.
- 092 29-07-16 Exp. 442/2016.- L.O. adopción medidas desprendimiento de tierras en Coto Carcedo nº 7, D^a Patricia Sánchez Gómez y D. José Pérez Fernández.
- 093 29-07-16 Exp. 2009/2015.- Habilitando a D^a Verónica Losada Cibanal a sustituir esporádicamente a ASTURFERIAS, S.L. en el ejercicio de la venta ambulante en el puesto A-2 en el mercado semanal de Piedras Blancas,
- 094 29-07-16 Exp. 39/2013.- Atribuyendo temporalmente funciones a trabajador municipal.
- 095 29-07-16 Exp. 2098/2009.- Atribuyendo temporalmente funciones a trabajadora municipal.
- 096 29-07-16 Exp. 2129/2010.- Atribuyendo temporalmente funciones a trabajadora municipal.
- 097 29-07-16 Exp. 388/2002.- Abono asistencia Secretaría Comisión Informativa.
- 098 29-07-16 Exp. 388/2002.- Abono asistencia Secretaría Comisión Informativa.
- 099 01-08-16 Exp. 109/2016.- Delegando facultades celebración matrimonio civil.
- 100 01-08-16 Exp. 1866/2014.- Cambio titularidad actividad de café-bar en C/ Alcalde Luis Treillard nº 2 Pbj, D. Jonathan Arias del Río.
- 101 01-08-16 Exp. 1816/2016.- Concesión licencia administrativa tenencia perros potencialmente peligrosos, D. Frank Alejandro Matienzo Dorado.
- 102 01-08-16 Exp. 1814/2016.- Concesión licencia administrativa tenencia perros potencialmente peligrosos, D^a Soraya García Rodríguez.
- 103 01-08-16 Exp. 39/2013.- Designando Secretario Accidental Mesa de Contratación.
- 104 01-08-16 Exp. 49/2016.- Aprobando padrón de usuarios por el Servicio de comedor en los Centros de Educación Primaria e Infantil mes de Junio de 2016.
- 105 02-08-16 Exp. 1402/2015.- Sustitución, por ausencia, Concejal D. José Luis Garrido Gómez.
- 106 02-08-16 Exp. 1493/2016.- L.O. en C/ Juan de Austria nº 12, 6º C, D^a María Herrero González Nicolás.
- 107 02-08-16 Exp. 1472/2016.- L.O. en Vegarrozadas nº 28, D. Marcos Fernández García.
- 108 02-08-16 Exp. 1492/2016.- L.O. en La Vallina nº 167, D^a Otilia Gómez Blanco.
- 109 02-08-16 Exp. 1484/2016.- L.O. en C/ Pablo Iglesias nº 11, 1º B, D^a M^a Visitación Gallego Colino.
- 110 02-08-16 Exp. 1481/2016.- L.O. en Avda. San Martín D. Francisco Álvarez Berciano.
- 111 02-08-16 Exp. 1457/2016.- L.O. en C/ Nalón nº 2, 4º B, D. José Antonio Garrido Fontanillas.
- 112 02-08-16 Exp. 1443/2016.- L.O. en C/ Palacio Valdés nº 17, D^a Isabel Begoña Martínez Varela.
- 113 02-08-16 Exp. 1442/2016.- L.O. en C/ Ramiro I nº 7, bajo, D^a Noemí Fernández Pravia.
- 114 02-08-16 Exp. 47/2016.- Aprobando liquidaciones EEI El Texu mes de Julio 2016.
- 115 02-08-16 Exp. 48/2016.- Aprobando relación de liquidaciones EEI El Carbayo mes de Julio de 2016.
- 116 02-08-16 Exp. 23752015/510061.- Denegando práctica pruebas solicitadas D. José Manuel Dominguín Galván.

117	03-08-16	Exp. 1122/2015.- Rectificando error material apartado 4º de la Resolución de 28-07-16, expediente de contratación de los servicios de "Mantenimiento, conservación y limpieza de los espacios ajardinados, sus instalaciones y áreas de juegos infantiles, así como el arbolado urbano del municipio de Castrillón".
118	03-08-16	Exp. 1608/2016.- L.O. en El Cueto 54, D. Javier Calvo González.
119	03-08-16	Exp. 1564/2016.- L.o. en Avda. del Mar nº 21, Comandancia Guardia Civil de Gijón.
120	03-08-16	Exp. 444/2002.- Atribuyendo temporalmente funciones trabajador municipal.
121	03-08-16	Exp. 349/2002.- Atribuyendo temporalmente funciones trabajador municipal.
122	03-08-16	Exp. 1614/2010.- Atribuyendo temporalmente funciones trabajador municipal.
123	03-08-16	Exp. 639/2015.- Informando favorablemente solicitud instalación de "Almacenamiento de carbón" en San Juan de Nieva y remisión expediente Dirección Regional de Medio Ambiente, SERVICIOS INTEGRALES ANGILVI, S.A.
124	03-08-16	Exp. 704/2016.- L.O. tala de madera en Arancés, Dª Mª Josefa Ponlla Freije.
125	03-08-16	Exp. 1634/2016.- Decretando devolución fianza, Dª Mª Covadonga Pérez Llanio.
126	03-08-16	Aprobando relación de facturas nº F/2016/77 por importe de 34.657,65.- €.
127	03-08-16	Exp. 1299/2016.- Estimando alegaciones D. José Ramón Álvarez Cuervo.
128	03-08-16	Exp. 1537/2016.- Rectificando Resolución Alcaldía de 06-07-16, incoación procedimiento sancionador.
129	03-08-16	Exp. 1706/2016.- Aprobando padrón tasas por suministro de agua, servicio de alcantarillado, recogida domiciliaria de basuras e Impuesto sobre las Afecciones Ambientales del uso del Agua, 2º trimestre 2016.
130	03-08-16	Aprobando relación de facturas nº F/2016/76 por importe de 72.343,27.- €.
131	03-08-16	Aprobando relación de facturas nº F/2016/78 por importe de 260.210,83.- €.
132	03-08-16	Exp. 197/2016.- Decretando devolución fianza.
133	04-08-16	Exp. 2148/2009.- Atribuyendo temporalmente funciones trabajador municipal.
134	04-08-16	Exp. 1324/2015.- Licencia provisional actividad de "Bar y Terraza" en C/ Príncipe de Asturias nº 69, TURISMO SALINAS, S.L.
135	04-08-16	Exp. 1410/2016.- L.O. en Avda. A. José Fernandín nº 23 bajo, Dª Viorica Railean.
136	04-08-16	Exp. 1501/2016.- L.O. en San Amaro 91, D. José Ramón Hevia García.
137	04-08-16	Exp. 1498/2016.- L.O. en C/ El Acebo nº 6, Comunidad de Vecinos.
138	04-08-16	Exp. 430/2016.- Iniciando procedimiento imposición de penalidades a CONTENUR "Suministro de once contenedores de materia orgánica".
139	04-08-16	Exp. 1402/2015.- Sustitución Concejala Dª Mª del Mar González Iglesias, por ausencia.
140	04-08-16	Exp. 2007/2013.- P.A. 242/2016 interpuesto por D. José Manuel Rato García: Nombramiento de Abogado y Procurador.
141	04-08-16	Exp. 1450/2016.- Autorización reforma acometida de agua en C/ La Libertad nº 3, DAYFER CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, S.L.
142	04-08-16	Exp. 1055/2016.- Alta acometida agua en vivienda sita en C/ Bernardo Álvarez Galán 1, FUERTEVENTURA SPORT, S.L.
143	04-08-16	Exp. 1705/2007.- Inscripción unión de hecho.
144	04-08-16	Exp. 96/2016.- Aprobando liquidación tasa ocupación dominio público local.
145	04-08-16	Exp. 141/2016.- Rectificando error material R.A. de 19-07-16.
146	05-08-16	Exp. 1164/2016.- Adjudicando contrato servicio de "Elaboración y Distribución de Comidas en las Escuelas Infantiles de Primer Ciclo de Titularidad Pública del Concejo de Castrillón" a la empresa ALPRINSA, S.A.
147	05-08-16	Exp. 320/2016.- Autorización realización pruebas deportivas, Surf, Music & Friendo 2016.
148	05-08-16	Exp. 1282/2014.- Aprobando costas Sentencia 249/2016, Recurso apelación 2/2016.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Plaza de Europa, 1
33450 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias

- 149 05-08-16 Exp. 1417/2016.- Contratación personal laboral temporal para la prestación del servicio de salvamento y socorrismo en las playas del Concejo de Castrillón.
- 150 08-08-16 Exp. 1255/2016.- Adjudicando contrato "Dinamización de la Participación Infantil y Juvenil en el Concejo de Castrillón" a la Asociación Los Glayus.
- 151 08-08-16 Exp. 430/2016.- Rectificando error material Resolución 23-05-16, Contrato menor suministro de once contenedores de materia orgánica en Raíces Nuevo.
- 152 08-08-16 Aprobando relación de facturas nº F/2016/79 por importe de 307,25.- €.
- 153 08-08-16 Atribuyendo funciones trabajadora municipal.
- 154 09-08-16 Exp. 1347/2016.- L.O. en Teboyas nº 33, D. Eladio Álvarez García.
- 155 09-08-16 Exp. 49/2016.- Estimando solicitud devolución de ingresos, Dª Mónica García Díez.
- 156 09-08-16 Exp. 1640/2007.- Prorrateso tasa ocupación vía pública con mesas y sillas y desestimación alegación tasa por recogida de basuras, D. Juan Carlos Fernández Vega.
- 157 09-08-16 Exp. 2869/2015.- Estimación parcial recurso reposición Dª Mª Josefa López García.
- 158 09-08-16 Exp. 71/2016.- Aprobando estadillos horas extraordinarias, etc, mes de Junio y Julio 2016, Personal municipal.
- 159 09-08-16 Exp. 526/2002.- Atribuyendo temporalmente funciones trabajador municipal.
- 160 09-08-16 Exp. 68/2016.- Asignando complemento de productividad Policías Locales.
- 161 09-08-16 Exp. 1920/2016.- Aprobando modificación presupuestaria nº 1/24/2016.
- 162 09-08-16 Exp. 2113/2015.- Declarando caducidad procedimiento, D. Jonathan Arias del Río.
- 163 09-08-16 Exp. 841/2016.- Desestimando recurso reposición D. Jesús López Alonso.
- 164 09-08-16 Exp. 20352015/509035.- Desestimando recurso reposición sanción de tráfico, Dª Guadalupe Rodríguez Carnero.
- 165 09-08-16 Exp. 4792016/25838.- Desestimando recurso reposición sanción D. Benjamín Borrego Nieto.
- 166 09-08-16 Exp. 81/2016.- Aprobando liquidaciones tasa por la retirada de vehículos de la vía pública.
- 167 10-08-16 Exp. 1638/2016.- Adjudicando contrato de "Obras de ejecución técnica de la intervención arqueológica del Proyecto arqueológico del Castillo de Gauzón - Peñón de Raíces, 10 Campaña 2016" a la empresa CASTRUM ARQUEOLOGIA Y GESTION CULTURAL, S.L.U.
- 168 10-08-16 Exp. 1672/2016.- L.O. en Avda. de Galicia nº 29, D. Rubén González Fernández.
- 169 10-08-16 Exp. 1667/2016.- L.O. en C/ La Libertad nº 31, 6º A, D. Edelmiro García Castro.
- 170 10-08-16 Exp. 1665/2016.- L.O. en C/ Fruela nº 13, 2º A, D. Juan José Álvarez Villar.
- 171 10-08-16 Exp. 1579/2016.- L.O. en C/ La Libertad 19-21, Comunidad de Propietarios.
- 172 10-08-16 Exp. 2338/2015.- Devolución importe liquidación IIVTNU, Dª Isabel Timón Valle.
- 173 10-08-16 Exp. 2313/2015.- Desestimando solicitud cambio titularidad liquidaciones tributarias.
- 174 10-08-16 Aprobando relación de facturas nº F/2016/80 por importe de 15.220,25.- €.
- 175 10-08-16 Aprobando relación de facturas nº F/2016/81 por importe de 549,73.- €.
- 176 10-08-16 Exp. 81/2016.- Aprobando liquidaciones ICO.
- 177 10-08-16 Exp. 1286/2015.- Alta acometida agua finca en La Curtia, D. Luis Antonio Rodríguez Fernández.
- 178 11-08-16 Exp. 1932/2016.- Demanda 459/2016 interpuesta por Dª Ana María Alba Zarabozo: Nombramiento de Abogado.
- 179 11-08-16 Aprobando relación de facturas nº F/2016/82 por importe de 95.955,18.- €.
- 180 11-08-16 Exp. 326/2002.- Atribuyendo temporalmente funciones trabajador municipal.
- 181 11-08-16 Exp. 1478/2010.- Atribuyendo temporalmente funciones trabajador municipal.



Tel. 985 53 00 Fax 985 53 08 54

N.I.F. P-3301600G

182	11-08-16	Exp. 1650/2013.- Reconocimiento mejora voluntaria al cien por cien de retribuciones durante el periodo de situación de IT, trabajadora municipal.
183	11-08-16	Exp. 429/2016.- Adjudicando contrato servicio de "Teleasistencia Domiciliaria Municipal" a CRUZ ROJA ESPAÑOLA.
184	11-08-16	Exp. 1819/2016.- Autorización realización campeonato "55 Trofeo de La Amistad".
185	11-08-16	Exp. 2802/2015.- Aprobando expediente contratación "Concesión administrativa de dominio público para la explotación del edificio "Bar Cafetería Los Patos – Salinas".
186	11-08-16	Exp. 410/2016.- Imponiendo sanción Dª Marlene Martínez González.
187	11-08-16	Exp. 328/2016.- Imponiendo sanción D. Roberto Graña Fernández.
188	11-08-16	Exp. 1176/2016.- Imponiendo sanción Escuela de Surf Las Dunas.
189	11-08-16	Exp. 1172/2016.- Imponiendo sanción D. Antonio Gabarra Jiménez.
190	11-08-16	Exp. 1053/2016.- Imponiendo sanción D. Pablo Javier Imaz Isasi.
191	11-08-16	Exp. 232/2016.- Imponiendo sanción Dª Marlene Martínez González.
192	11-08-16	Exp. 1648/2016.- L.O. en C/ Ramiro I nº 14, CUBIERTAS DEBRA, S.L.
193	11-08-16	Exp. 1683/2016.- L.O. en La Casona 220, D. Juan Luis Gutiérrez Alonso.
194	11-08-16	Exp. 1684/2016.- L.O. en C/ Gijón nº 15, Dª Mª del Carmen Gafo Gozalo.
195	11-08-16	Exp. 1759/2016.- L.O. en C/ Pablo Laloux nº 13, 12 B, Dª Julia Valcuende Alonso.
196	11-08-16	Exp. 1758/2016.- L.O. en El Forcón 49 A, D. Santiago José Monge Santidrián.
197	11-08-16	Exp. 1750/2016.- L.O. en C/ Príncipe de Asturias nº 3, bajo, Grupo Municipal Partido Popular.
198	11-08-16	Exp. 1709/2016.- LO. En Vegarrozadas 232, Dª Ana Maria Carmen Rodríguez García.
199	11-08-16	Exp. 1760/2016.- L.O. en C/ Los Omeros 7, D. Jesús García Arias.
200	11-08-16	Exp. 930/2016.- Autorización ocupación privativa dominio público, Comunidad de Vecinos Avda. Principal 19.
201	11-08-16	Exp. 1551/2016.- L.O. en C/ Juan de Austria nº 1, Comunidad de Garajes Juan de Austria y Antonio Machado 1.
202	11-08-16	Exp. 1549/2016.- L.O. en Las Pedreras 33, D. Luis Delgado Caride.
203	11-08-16	Exp. 1544/2016.- L.O. en C/ Príncipe de Asturias nº 1, 3º B, D. Enrique Castaño Grandio.
204	11-08-16	Exp. 1541/2016.- L.O. en Avda. Federico F. Trapa nº 38, D. Jesús Ángel Vidal Corral.
205	11-08-16	Exp. 1534/2016.- L.O. en C/ Pablo Iglesias nº 7, 2º F, Dª Mª del Carmen Cueva García.
206	11-08-16	Exp. 1527/2016.- L.O. en C/ Gijón nº 31, D. José Vázquez Estévez.
207	11-08-16	Exp. 1800/2016.- L.O. en C/ Pablo Laloux nº 13, Comunidad de Propietarios Edificio Gauzón II.
208	11-08-16	Exp. 1804/2016.- L.O. en C/ Rey Pelayo nº 19, 4º C, D. Agustín Zamarreño Crespo.
209	12-08-16	Exp. 253/2015.- Denegando abono cantidades dejadas de percibir como supresión de la paga extraordinaria a trabajador municipal.
210	12-08-16	Exp. 253/2015.- Aprobando abono cantidades dejadas de percibir como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria, trabajador municipal.
211	12-08-16	Exp. 253/2015.- Aprobando abono cantidades dejadas de percibir como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria, trabajador municipal.
212	12-08-16	Aprobando relación de facturas nº F/2016/83 por importe de 2.502,97.- €.
213	12-08-16	Exp. 1287/2015.- Alta agua finca en La Curtia, D. Gonzalo Fernández Alonso.
214	12-08-16	Exp. 1894/2015.- Alta agua finca en La Curtia, D. Ángel Garrido Peña.
215	12-08-16	Exp. 1896/2015.- L.O. agua para finca en La Curtia, Dª Mª del Carmen Baldajos Pidal.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Plaza de Europa, 1
33450 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias

- 216 12-08-16 Exp. 1524/2016.- L.O. en El Forcón 49 A, D. Santiago José García-Monge Santidrián.
- 217 12-08-16 Exp. 267/2016.- Aprobando liquidaciones servicio Teleasistencia mes de Abril de 2016.
- 218 16-08-16 Exp. 1638/2016.- Designando Coordinadora en materia de Seguridad y Salud ejecución obras de ejecución técnica de la intervención arqueológico del proyecto arqueológico del Castillo de Gauzón – Peñón de Raíces.
- 219 16-08-16 Exp. 80/2016.- Aprobando liquidaciones tasa por el aprovechamiento especial del dominio público local.
- 220 16-08-16 Exp. 2845/2015.- Aprobando liquidaciones IIVTNU.
- 221 16-08-16 Exp. 2436/2015.- Aprobando liquidaciones IIVTNU.
- 222 16-08-16 Exp. 145/2016.- Aprobando liquidaciones IIVTNU.
- 223 16-08-16 Exp. 547/2010.- Abono gastos desplazamiento proyecto voluntariado.
- 224 16-08-16 Exp. 1625/2011.- Iniciando, de oficio, expediente de baja en el Registro Municipal de Uniones de hecho.
- 225 16-08-16 Exp. 70/2016.- Autorizando gasto y aprobando pago indemnizaciones por razón del servicio al personal municipal.
- 226-228 16-08-16 Exp. 253/2015.- Aprobando abono cantidades recuperación paga extraordinaria varios trabajadores municipales.
- 229 16-08-16 Exp. 354/2002.- Asignando temporalmente funciones trabajadora municipal.
- 230 16-08-16 Exp. 1965/2016.- Inscripción Asociación "Castrillón para todos" en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas.
- 231 16-08-16 Exp. 1975/2016.- Inscripción Asociación "Salinasport Club" en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas.
- 232 16-08-16 Exp. 1904/2015.- Alta agua finca en La Curtia, D. Óscar Rodríguez Pañeda.
- 233 16-08-16 Exp. 1281/2015.- Alta acometida agua para finca sita en La Curtia, D. Pedro Muñiz Granda.
- 234 16-08-16 Exp. 1282/2015.- Alta acometida agua para finca sita en La Curtia, D. Generoso Alonso Fernández.
- 235 16-08-16 Exp. 1283/2015.- Alta acometida agua para finca sita en La Curtia, D. Leopoldo Suárez Rodríguez.
- 236 16-08-16 Exp. 197/2016.- Rectificando R. A. de 03-08-16, devolución fianza.
- 237 16-08-16 Exp. 109/2016.- Delegando facultades celebración matrimonio civil.
- 238 17-08-16 Exp. 1980/2016.- Aprobando modificación presupuestaria nº 1/25/2016.
- 239 17-08-16 Exp. 1439/2016.- Adjudicando contrato del servicio de comedores escolares en los colegios de titularidad pública El Vallín, Manuel Álvarez Iglesias y EE Infanta Leonor a ALPRINSA.
- 240-244 17-08-16 Aprobando liquidaciones.
- 245 17-08-16 Aprobando relación de facturas nº F/2018/84 por importe de 233.035,25.- €.
- 246 17-08-16 Exp. 1903/2015.- Alta agua finca sita en Ferralgo, D. Alfonso M^a Rodríguez Rodríguez.
- 247 17-08-16 Exp. 1987/2016.- Alta agua vivienda sita en C/ Pico Agudo nº 1, 2º J, D. Rafal García de la Vega.
- 248 17-08-16 Exp. 1910/2016.- L.O. en Bellay nº 75, D. Rafael Fernández Urizar.
- 249 17-08-16 Exp. 1887/2016.- L.O. en C/ Gijón nº 23, D. Gil Fernández García.
- 250 17-08-16 Exp. 1865/2016.- L.O. en C/ Jacinto Benavente nº 1, D. Carlos Rodríguez Garrido
- 251 17-08-16 Exp. 1832/2016.- L.O. en C/ El Carmen 8, D. Martín Laloux.
- 252 17-08-16 Exp. 1815/2016.- L.O. en C/ Ramiro I nº 12, 2º C, D. José Lorenzo López López.
- 253 17-08-16 Exp. 1808/2016.- L.O. en C/ Manuel Asur nº 2, D^a M^a Josefa Elvira Muñiz Suarez.
- 254 17-08-16 Exp. 1711/2016.- L.O. en C/ Severo Ochoa nº 4, 4º C, D. José Hernández Barco.
- 255 17-08-16 Exp. 1695/2016.- L.O. en La Cangueta nº 67, D^a M^a Pilar Brevers Suárez.
- 256 17-08-16 Exp. 1250/2016.- L.O. en Las Chavolas nº 65, D. Ceferino Díaz García.

Tel. 985 53 00 50 • Fax 985 53 08 54

N.I.F. P-33016006



257	18-08-16	Exp. 706/2015.- P.A. 193/2016 interpuesto por D ^a M ^a del Carmen Lozano Castillo sobre responsabilidad patrimonial: Nombramiento de Abogado y Procurador.
258	18-08-16	Exp. 1402/2015.- Sustitución titular Alcaldía.
259-264	18-08-16	Exp. 253/2015.- Aprobando abono cantidades en concepto de recuperación de supresión paga extra, varios trabajadores municipales.
265	18-08-16	Exp. 773/2016.- Declarando desierta licitación de la contratación obras de demolición parcial de vivienda en C/ Alejandro Casona 22, Salinas.
266	18-08-16	Exp. 1988/2016.- Baja acometida agua en C/ Prado del Marqués nº 18 Pbj, Coto Carcedo.
267	18-08-16	Exp. 1999/2016.- Inscripción unión de hecho.
268	18-08-16	Exp. 304/2016.- Imponiendo sanción D. Jonathan Castellón Hernández.
269	18-08-16	Exp. 408/2016.- Imponiendo sanción D. Julián Georche.
270	18-08-16	Exp. 1186/2015.- Imponiendo sanción D ^a M ^a Ángeles Giménez Borja.
271	18-08-16	Exp. 2697/2015.- Imponiendo sanción D. Jonathan Castellón Hernández.
272	18-08-16	Exp. 762/2016.- Imponiendo sanción Bulán Café Surf Rock and Roll, S.L.
273-277	18-08-16	Aprobando liquidaciones IIVTNU.
278	18-08-16	Aprobando relación de facturas nº F/2016/85 por importe de 4.048,32.- €.
279	19-08-16	Exp. 1302/2016.- Adjudicando contrato del servicio de "Contratación del Servicio de Actualización y Mantenimiento del Sistema de Gestión Municipal de Habitantes SIALWIN" a la empresa SPAI INNOVA ASTIGITAS, S.L.
280	22-08-16	Exp. 245/2016.- Aprobando nómina correspondiente a los atrasos resultantes de aplicar el incremento salarial del 1% establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016.
281	22-08-16	Exp. 2341/2015.- Designando Secretario Comisión Informativa.
282	22-08-16	Exp. 1479/2010.- Atribuyendo temporalmente funciones trabajador municipal.
283	22-08-16	Exp. 444/2002.- Atribuyendo temporalmente funciones trabajador municipal.
284	22-08-16	Exp. 2434/2015.- Designando Secretaria Accidental Comisión Informativa.
285	22-08-16	Exp. 1625/2011.- Extinción unión de hecho.

Queda enterado el Pleno Corporativo.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se producen las siguientes intervenciones:

- Sr. Concejál D. Sabino Cuervo Alonso, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:

Aprovechamos, en aras a optimización de los recursos que refería antes la Alcaldesa, para hacerles una pregunta sobre un alquiler de una nave que tenemos en La Ñora; si ahora con el acuerdo que hay con Asturiana de Zinc, que cede unos espacios también en Arnao, si va a seguir siendo necesario disponer de este espacio. Y luego en otra, sin puntualizar exactamente el número, referente a la actualización de los barcos en la glorieta de La Vegona, para que en próximas ocasiones se pueda optimizar un poco ese presupuesto que nos parece desmesurado, gracias.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Respecto a La Ñora le puede contestar yo misma porque lo sé. La Ñora, pueden ir a visitarla para que conozcan lo que hay dentro, están las carrozas de Navidad y hay material de festejos. Es una nave cubierta que está donde está la U, ahí abajo, donde Alfonso, bueno pues ahí. Entonces está material que tiene que estar reservado a la intemperie, para que no se deteriore. El tema del Convenio de AZSA es un espacio abierto que es para poner graneles y material sobrante, que es el que se va a trasladar una vez que se haya filtrado, ¿no Garrido?, lo que es factible de mantener si se puede reutilizar en las obras, de lo que no, que se expropiará, bueno, se sacará a concurso, lo que no es válido, pero es, en todo caso, al aire libre; entonces La Ñora, antes estaban alquiladas dos naves, se redujo una y se mantiene esa para meter, para meter ese material, entre ellos las carrozas de Navidad, que no cogen en ningún otro local municipal, de momento, ¿vale?, porque podría habilitarse, pero necesitan las puertas ser altas



y tal y de momento no tenemos, habría que estudiar la posibilidad de algunos de los bajos que tenemos, Municipales, poder acondicionarlo mínimamente para poder utilizarlo, pero de momento no es esa la situación y por eso mantenemos esa nave. Y respecto a la actualización, se pidió presupuesto y es lo que costó. Pero en todo caso los barcos de La Vegona ¿quien lo hizo?, Obras, lo hizo Obras. El precio de los barcos de la Vegona, que creo fueron unos cinco mil euros o cuatro mil y pico, que salió a concurso, se abrió el sobre y fue en lo que se adjudicó. Fue lo que costó, no sé si es excesivo, no es excesivo, Usted considera que si, sale a concurso podrían haber bajado más, fue lo que se adjudicó, no sé si se si presentan, no sé si se invito, siempre se invitan a tres ofertas y de esas tres se elige, pero tendría que mirar el expediente, no recuerdo de memoria si es que al final solo se presento una, se adjudicó a la más barata, no recuerdo, habría que revisar el expediente, revisarlo, si lo consideráis podéis revisarlo.

8.2 CONTROL DE ORGANOS DE GOBIERNO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a "Control de Órganos de Gobierno: Ruegos y Preguntas", se producen en él las siguientes intervenciones:

- Sr. Concejál D. Juan Jonás Casares García, Grupo Municipal Popular:

Vamos a ver Sra. Alcaldesa, usted como dice textualmente para llenarse de razones y votar en contra de una moción referente a la licencia exprés, se carga, a nivel de cosas personales, que bajo mi modesto punto de vista, demuestra una personalidad que no es propia del cargo que ocupa. Le ruego, por favor, como yo no tengo nada que ocultar, que diga públicamente porque yo estoy bien para callar, que son las palabras que usted dijo y yo personalmente, las cosas personales las digo personal, como otras muchas cosas que pude haber dicho yo en su momento, que pude haber dicho yo, en su momento, y que ustedes eran conscientes de ello.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bien, ¿le contesto?

- Sr. Concejál D. Juan Jonás Casares García, Grupo Municipal Popular:

Sí.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bueno, lo primero, estamos hablando de obras menores y en la situación de obras menores yo me lleno de razones porque hubo algunas actuaciones, en este caso del Partido Popular, que interfirieron en temas de gestión de licencias de obras menor. Y yo sin decir nombres ni apellidos, porque no lo voy a decir, por parte de representantes y cargos públicos del Partido Popular, se intentaron hacer caminos más records, más cortos, en lo que es la gestión de esas obras menores, ¿vale?, y no voy a decir nombres y apellidos, por respeto. Y en su caso, usted ha venido a verme a mí para evitar algunas cuestiones que estaban tramitadas y que le afectaban a usted personalmente. Por ejemplo una multa, ¿vale?, Entonces si no me tiene que dar ninguna razón, ni le voy a dar la palabra, exactamente ha existido eso, usted ha venido a verme a mí y usted sabe que es verdad. Entonces no voy a decir absolutamente nada más, solamente le he dicho una cosa y no es la única y lo dejamos ahí. ¿Algún ruego o alguna pregunta más? , vale. ¿Ruego, Pregunta?. ¿No?. Me lo ha pedido, que le contestara, vale. Vale.

- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Yo, me parece increíble que se saquen aquí, actuaciones supuestas de algunos cargos del Partido Popular que han interferido tramitaciones, quiero decir, ¿cómo desde la oposición se puede interferir?, bueno bajando la Oficina Técnica y ¿qué es que los funcionarios... ?

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sr. Quiñones, si quiere conocer algo más yo no tengo ningún problema en decírselo en privado, si quiere hacemos un debate público, pero que conste que lo están abriendo ustedes eh?

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

No, no, el que abrió el debate, perdón, es usted sacando, sacando fuera de toda lógica, en un debate de una moción, las supuestas, no se sabe qué del Partido Popular como Partido, ...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, como concejales y representantes, le estoy diciendo.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

No, no, del Partido Popular de unas obras, de unas obras que todavía no están hechas, en la Sede, que lo único que se hizo fue preguntar al concejal...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Si, efectivamente se preguntó. Eso es cierto.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Si había o no que sacar licencia, ó sea nos dijo que había que sacar más licencia de obras y más tratándose de un Partido Político y fue lo que hicimos.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Si, si, efectivamente, fue así, eso es así.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Bien, es así, no?, pues...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Si, si, si lo estoy diciendo yo. Fue así.

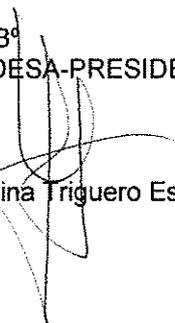
- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Lo demás es sembrar insidias y si realmente hay cosas que denunciar, pues...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Garrido, puede encender el micro, ahora, abre. ¿Abrimos el melón o lo cerramos?, vale. Yo creo que ya está claro; si quieren, en privado, comentamos, comentamos lo que ustedes quieran.

Seguidamente se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y veinticinco minutos del día expresado en el encabezamiento. De todo ello se extiende el presente acta, que firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta con el Secretario General en funciones que certifica.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA.

Yasmina Triguero Estévez.

